

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

**ESCUELA DE POSGRADO**

MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

**“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN  
EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN  
DEL DISTRITO GREGORIO ALBARRACÍN  
LANCHIPA, PERÍODO : 2007 - 2009”**

**TESIS**

Presentada por:

**Econ. GONZALO GAMBINI QUEZADA**

Para optar el Grado Académico de:

**MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGÍSTER SCIENTIAE*) CON  
MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

**TACNA - PERÚ**

**2011**

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA

**ESCUELA DE POSGRADO**

**“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN  
EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN  
DEL DISTRITO GREGORIO ALBARRACÍN  
LANCHIPA, PERÍODO:  
2007-2009”.**

TESIS PRESENTADA A LA COMISIÓN REVISORA Y APROBADA POR EL  
JURADO CALIFICADOR CONFORMADA POR:

<b>PRESIDENTE</b>	:	..... Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto
<b>SECRETARIO</b>	:	..... Mgr. Santos Lucio Guanilo Gómez
<b>MIEMBRO</b>	:	..... Mgr. Nicolás Fidel Calderón Urriola
<b>ASESOR</b>	:	..... Dr. Julio César Isique Calderón

## **Agradecimiento**

**A mis padres que me educaron con mucho amor, honestidad, responsabilidad y disciplina, para contribuir con mi Formación Profesional.**

**A mi esposa e hijos, por ser la razón de mi existencia.**

**A mi hermano Jorge, por su cariño invaluable, por su apoyo moral y económico sin los cuales no hubiese podido lograr mi metas.**

## ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS.....	iii
TABLA DE CONTENIDO.....	iv
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN.....	01

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema.....	04
1.1.1. Problemática de la investigación.....	04
1.2. Formulación del problema.....	13
Problema Principal.....	13
Problemas Secundarios.....	13
1.3. Justificación e importancia .....	14
1.3.1. Justificación de la Investigación.....	14
1.3.2. Importancia de la investigación .....	14
1.4. Objetivos.....	15
1.4.1. Objetivo General.....	15
1.4.2. Objetivos Específicos.....	15
1.5. Hipótesis.....	16
Hipótesis Principal.....	16
Hipótesis Específicas.....	17

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

<b>2.1. Antecedentes del Estudio.....</b>	<b>18</b>
<b>2.2. Bases Teóricas.....</b>	<b>22</b>
<b>2.2.1 La participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo.....</b>	<b>22</b>
<b>2.2.1.1 El enfoque de desarrollo local.....</b>	<b>22</b>
<b>2.2.1.2 Municipios tradicionales e innovadores.....</b>	<b>28</b>
<b>2.2.1.3 Definición de Participación.....</b>	<b>38</b>
<b>2.2.1.4 Participación Ciudadana.....</b>	<b>40</b>
<b>2.2.1.5. Base legal de la participación ciudadana en el Perú.....</b>	<b>45</b>
<b>2.2.1.6. Importancia de la participación ciudadana.....</b>	<b>49</b>
<b>2.2.1.7 Seis tesis que fortalecen la participación.....</b>	<b>51</b>
<b>2.2.2 Presupuesto Participativo.....</b>	<b>52</b>
<b>2.2.2.1 Definición.....</b>	<b>52</b>
<b>2.2.2.2 Los Objetivos del Presupuesto Participativo.....</b>	<b>59</b>
<b>2.2.2.3. El Presupuesto América Latina.....</b>	<b>60</b>
a) Bolivia.....	70
b) Guatemala.....	77
c) Nicaragua.....	80
<b>2.2.2.4. El Presupuesto Participativo en Perú.....</b>	<b>84</b>
Antecedentes y experiencias orientadoras.....	89
<b>2.2.2.5 Claves para el éxito: Condiciones previas o Diseño Institucional.....</b>	<b>96</b>
2.2.2.5.1 Condiciones Previas.....	98

2.2.2.5.2 Diseño Institucional.....	101
2.2.2.6 Historia de tres Ciudades en Participación	
Ciudadana.....	103
2.2.3 Satisfacción.....	113
2.2.3.1. Definición.....	113
2.3. Definiciones de Términos.....	121
2.3.1. La transparencia de la gestión pública.....	121
2.3.2. Transparencia de la gestión.....	122
2.3.3. La participación social.....	122
2.3.4. El aprendizaje colectivo.....	123
2.3.5. Equidad.....	124
2.3.5. Gestión Local Participativa.....	124
2.3.6. Desarrollo Social.....	125
2.3.7. Desarrollo Económico.....	125

### CAPÍTULO III

#### MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y Diseño de la investigación.....	126
3.2. Población y muestra.....	127
3.2.1 Población.....	127
3.2.2 Muestra.....	127
3.3. Operacionalización de variables.....	128
Variables de estudio.....	128
Variable independiente.....	128
Indicadores.....	128
Participativo.....	128

Variable dependiente y nivel de satisfacción de la población.....	129
Operacionalización de Variables.....	130
3.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos.....	133
3.4.1 Técnicas.....	133
a) Encuesta.....	133
b) Análisis Documental.....	133
3.4.2 Instrumentos de recolección de datos.....	133
a) Descripción de los instrumentos de recolección de datos.....	133
a.1) Cuestionario.....	133
b) Confiabilidad y validez de los instrumentos.....	134
b.1) Confiabilidad de los instrumentos.....	134
3.5. Procesamiento y análisis de datos.....	134
3.5.1 Procesamiento de datos.....	134
El soporte informático SPSS 19 Edition.....	135
En lo que respecta a Excel.....	135
En cuanto al SPSS 19 Edition.....	136
3.5.2. Análisis de datos.....	136
En cuanto a la estadística	
Descriptiva.....	137
En cuanto a la estadística	
Inferencial.....	137

**CAPÍTULO IV  
RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

<b>4.1 RESULTADOS.....</b>	<b>139</b>
Cuadro 1.....	139
Cuadro 2.....	141
Cuadro 3.....	143
Cuadro 4.....	144
Cuadro 5.....	146
Cuadro 6.....	148
Cuadro 7.....	150
Cuadro 8.....	152
Cuadro 9.....	154
Cuadro 10.....	156
Cuadro11.....	158
Cuadro 12.....	160
Cuadro 13.....	162
Cuadro 14.....	164
Cuadro 15.....	166
Cuadro 16.....	168

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	170
4.2.1 Contrastación y Verificación de Hipótesis.....	170
4.2.1.1. Prueba Estadística De Chi Cuadrado.....	171
Tablas de contingencia.....	171
4.3. HIPÓTESIS ESTADÍSTICA.....	172
1º) Formulación de hipótesis.....	172
Hipótesis nula.....	172
Hipótesis alterna.....	172
2º) Nivel de significancia.....	173
3º) Conclusión.....	173
CONCLUSIONES.....	175
RECOMENDACIONES.....	177
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	178
ANEXO 1.....	183

## **RESUMEN**

El presente estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo y el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009.

El estudio partió de la hipótesis que la participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo, influye significativamente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

En la investigación de campo, se trabajó con una muestra por conveniencia de 220 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta y cuyo instrumento fue el cuestionario.

Como conclusión general del estudio se encontró que existe una relación de influencia muy significativa, entre gestión del presupuesto participativo y el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

El estudio realizado servirá de base para que otros investigadores universitarios y no universitario continúen profundizando el tema, como fundamento de propuestas para una óptima gestión del Presupuesto Participativo, considerando la consistencia entre las priorizaciones y los programas de inversión, así como la consistencia entre los ejes estratégicos de desarrollo y los proyectos que finalmente se ejecutan, para facilitar la identificación de ejes de reflexión y análisis en el Presupuesto Participativo como proceso social, como práctica de gestión pública, para promover una mayor eficiencia y eficacia y; consecuentemente, se logre un buen nivel de satisfacción en el Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

## **ABSTRACT**

The present study had like objective to determine the relation between the citizen participation in the management of the participating budget and the level of satisfaction of the population of the District Gregorio Albarracín Lanchipa, period: 2007-2009. The study left from the hypothesis that the citizen participation in the management of the participating budget significantly influences in the level of satisfaction of the population of the District Gregorio Albarracín Lanchipa. For the work of field, Gregorio Albarracín Lanchipa worked with a sample by convenience of 220 settlers of the District, to those who the technique of the survey was applied to them, whose instrument was the questionnaire. As general conclusion of the study were that a relation of very significant influence between management of the participating budget exists and the level of satisfaction of the population of the District Gregorio Albarracín Lanchipa. The realised study will serve basic so that other university investigators and nonuniversity continue deepening the subject, like foundation of proposals for an optimal management of the participating budget, considering the consistency between the priorizaciones and the programs of investment, as well as the consistency between the axes strategic of development and the projects who finally execute themselves, to facilitate

the identification of axes of reflection and analysis in the participating budget like social process, practice of public management, to promote a greater efficiency and effectiveness and; consequently, a good level of satisfaction in the District is obtained Gregorio Albarracín Lanchipa.

## INTRODUCCIÓN

La Participación Ciudadana puede definirse como el tomar parte activa en todos los aspectos que hoy comprende la denominada esfera pública. Esta esfera pública no se identifica solamente con los asuntos del Estado, sino además y de un modo cada vez más creciente, con todos aquellos asuntos de interés público.

La participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera privada, para sí mismo, sino que siempre lo hace junto a otros, un grupo más amplio de personas. Tampoco es posible participar en todo, ni participar todos de la misma manera. Lo importante es que cada uno descubra para qué quiere participar, dónde lo quiere hacer y con quiénes.

A través de la participación se centran las necesidades de las personas, en función de las propias convicciones e intereses; permitiendo, en el mejor de los casos, mejoras en las condiciones de vida, el espacio para promover el diálogo, la diversidad, el pluralismo, un diálogo entre los ciudadanos la sociedad y los representantes públicos. También es una

forma de fortalecer las necesidades comunes de los ciudadanos mediante la asociatividad. De esta manera, los integrantes de la sociedad dan a conocer su opinión, para que en forma conjunta influyan en las decisiones de su interés. Una de las máximas representaciones de los procesos de participación se genera en la elección de los representantes públicos, desde el Presidente hasta los representantes vecinales, pasando por la opinión en las decisiones de selección de parlamentarios, alcaldes, concejales y representaciones del mundo estudiantil, federaciones y centros de alumnos.

Merece resaltar que el Presupuesto Participativo es un proceso institucionalizado formalmente y se constituye como política pública. Es un proceso relativamente nuevo en el país, implementado desde el año 2003.

En términos de balance, es un avance el hacer participativa la priorización de recursos y proyectos por parte de la población, ya que aporta a la construcción de una cultura de participación y de ciudadanía. Sin embargo, existen diversos aspectos donde el proceso requiere innovaciones y mejoras, sobretodo en eficiencia y eficacia. El presente trabajo de investigación analiza la Gestión del Presupuesto Participativo y

su influencia en la satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, y comprende los siguientes capítulos:

En el primer capítulo se puntualiza el problema de la investigación y se sintetiza la formulación del problema.

En el segundo capítulo se analiza y describe el marco teórico, es decir, las teorías y conceptos de las variables de estudio, como: la Gestión del Presupuesto Participativo y la Satisfacción de la población.

En el tercer capítulo se explica la metodología utilizada en el documento, que recoge la información primaria de los actores involucrados que alimentan los ejes de análisis, como la relación entre la Gestión del Presupuesto Participativo y la satisfacción de la población.

Adicionalmente, en el cuarto capítulo se expone los resultados del estudio, especialmente los aspectos referidos al muestreo, los instrumentos utilizados y el análisis y procesamiento de información. Finalmente, se alcanza las conclusiones del estudio y un conjunto de recomendaciones que posibilitarían intervenir en la situación problemática sobre la base de los hallazgos efectuados.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. Descripción del problema**

##### **1.1.1. Problemática de la investigación**

El logro de los objetivos de desarrollo económico y social en los territorios, implica una creciente responsabilidad de los tres niveles de gobierno, como de los procesos y dinámicas de la sociedad civil, dado el actual contexto de descentralización del Estado. La realidad indica una heterogeneidad en el avance de los gobiernos regionales y municipales, en la eficiencia y eficacia, así como en la innovación de estrategias y modelos de gestión, funcionales.

Uno de los principales componentes de las estrategias y modelos de gestión son los Presupuestos Participativos, proceso que vincula participación y empoderamiento, con eficacia en la inversión, e institucionalizada formalmente en

el país como política pública. Si este proceso se analiza desde su perspectiva social, tiene aún pocos años de vigencia, por lo que su margen de perfectibilidad y mejoramiento es amplio. Se ha avanzado sin duda en grados de involucramiento de la población en la gestión pública, y el tipo de roles de los actores sociales y la ciudadanía en cada experiencia, es diverso. Sin embargo, temas como la efectividad del mismo, la vigilancia y control social, la gestión transparente de gobierno, presentan desafíos pendientes en la agenda. Algunas preguntas que se puede plantear para el análisis son:

- ¿Los proyectos priorizados en los Presupuestos Participativos tienen consistencia con una visión estratégica y un modelo de gestión local?
- ¿Cuál es la consistencia entre la visión de desarrollo y los proyectos priorizados en los Presupuestos Participativos?
- ¿El Presupuesto Participativo opera como un proceso aislado o se inscribe en un modelo de gestión local?

Los logros obtenidos a la fecha pueden verse limitados si no se corrigen las limitaciones técnicas y de gestión, que incluso pueden obrar en contra de condiciones de gobernabilidad, en tanto crezca el presupuesto y no crezca el nivel de ejecución de proyectos, o crezca el presupuesto y no se mejoren los indicadores económicos y sociales. La gobernabilidad y la gobernanza pueden verse afectadas también por ineficiencias en la asignación de presupuestos a temas poco estratégicos, como cuando los proyectos ejecutados aportan poco a la solución de los principales problemas económicos y sociales.

Merece resaltar que, tradicionalmente en el Perú, la participación social ha sido entendida como una acción individual, impulsada y estructurada desde agentes externos, por lo general, el Estado, quienes son los que definen las necesidades a satisfacer en la personas. Esto supone que la población participa sin necesariamente tener una motivación propia, toda vez que no son conscientes de sus necesidades ni tienen la posibilidad de encontrar los mecanismos para satisfacerlas. Así, se concibe que la población carece de una

participación efectiva en la vida nacional; y, por la tanto, están por fuera de los beneficios del desarrollo. (Díaz Palacios, J. Manual de direcciones de Gestión Ambiental Municipal – PEGUP 2001).

En general, en las políticas públicas, el elemento de la participación es incorporada como un elemento importante en sus estrategias. Son decisiones que surgen desde el centro de poder técnico y político y no de las demandas y propuestas de la población, en tanto, ciudadanos. Pese a que en el discurso se preconiza la participación en diferentes niveles de decisión de estas políticas y programas, en la mayoría de las experiencias latinoamericanas, ésta es prácticamente insignificante; y, en el mejor de los casos, se reduce a aspectos de ejecución o dotación de mano de obra como forma de cofinanciamiento. (Arraigada Ricardo, CEPAL, “Diseño de un Sistema de Medición de Desempeño para evaluar la Gestión Municipal: Una Propuesta Metodológica”. 2002).

Como se tiene conocimiento que, de acuerdo a lo normado por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27867 – Ley; Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Gobiernos Locales y la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo; es obligatorio llevar a cabo el proceso de programación participativa del presupuesto. Pero, lamentablemente, en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa, se evidencia la escasa participación de la población en la Gestión del Presupuesto Participativo, debido a categóricas limitaciones que tienen los grupos sociales de la población del referido distrito, teniendo en cuenta que el Presupuesto Participativo es un instrumento para impulsar el desarrollo con equidad y sostenibilidad, al facilitar que se complemente la democracia representativa con la democracia participativa; es decir, permite asignar a los diversos actores sociales un rol insustituible en la gestión de su desarrollo, como ciudadanos con plenos derechos y facultades para decidir, en todo momento, sobre su futuro. Esas limitaciones como ser:

El bajo nivel de conocimiento sobre los requisitos formales para participar en el Presupuesto Participativo o mecanismo de participación que tiene los diversos grupos de la población. Cabe indicar que el acceso a la información a través de los portales de transparencia es valorado, al igual que el acceso directo a través de pedidos de información; no obstante, respecto a los portales de transparencia, se considera que la información que se publica no siempre es accesible y suficiente. De otro lado, en los municipios rurales la falta de acceso a internet obstaculiza la gestión y la aleja de la población, constituyendo una valla alta para la promoción de la participación.

Cabe precisar que al interior de los gobiernos regionales y de municipalidades, no se estaría considerando importante capacitar a sus recursos humanos en materia de participación. De igual modo, tampoco se realizan acciones destinadas a fortalecer las capacidades de los representantes de la sociedad civil o para promover los mecanismos de participación en sus ámbitos de acción.

Pese a lo dicho, la responsabilidad al interior de los Gobiernos Regionales y Municipales, de promover la participación ciudadana, ha recaído principalmente en las oficinas de planeamiento y presupuesto. Estas oficinas tienen, generalmente, otras funciones y capacidades limitadas para crear estrategias y acciones que aseguren una adecuada participación de los ciudadanos, en los mecanismos creados, en el marco del proceso de descentralización. Así, generalmente, en los diferentes departamentos se percibe que el desempeño del Gobierno Regional y de los alcaldes de las municipalidades, sobre la promoción de espacios de participación ciudadana, no es positivo, porque no habría voluntad política para ello. Adicionalmente, existen también limitadas capacidades técnicas para formular proyectos de inversión pública orientados a fortalecer las capacidades de la sociedad civil, para que actúen de manera más eficiente, dentro de los mecanismos de participación existentes. (USAID/PER PRO DESCENTRALIZACIÓN, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.)

Asimismo, se observa que no hay óptima capacidad de liderazgo, por parte de los gobiernos locales, teniendo en cuenta que el liderazgo se define como el “proceso interpersonal en virtud del cual los gerentes influyen en los empleados para llevar a cabo metas establecidas de tareas” (Hampton, 1989, p. 469). Con ello, se pretende que los individuos se sientan comprometidos e identificados a lograr sus objetivos con la compañía y con el trabajo, sea parte importante en sus vidas (Hampton, 1989).

Otro aspecto, es la voluntad política como factor que alienta o limita la participación ciudadana. Siendo el Presupuesto Participativo un sistema de formulación y seguimiento del presupuesto mediante el cual, la población determina, a través de debates y consultas, dónde serán hechas las inversiones, cuáles son las prioridades, obras y acciones a ser desarrolladas por el gobierno; entonces, permite que la participación sea más activa y democrática, pero lamentablemente no se da en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa.

La satisfacción de necesidades o la solución de problemas urgentes, es uno de los factores que determina la participación ciudadana en los Presupuestos Participativos, de ahí que sea el mecanismo creado en el marco del proceso de descentralización que genera más expectativas; pero también frustración entre las personas que participan de este espacio.

Se percibe que la atención de las expectativas de los participantes, ha generado que se prioricen a través de los Presupuestos Participativos, un elevado número de proyectos y este tipo de decisiones dificulta, muchas veces, su ejecución durante el siguiente año. Es decir, se produciría la, así llamada, atomización del presupuesto. Este ha sido, además, uno de los factores por el que se explica el incumplimiento de los acuerdos asumidos y, ciertamente, un factor que desmotiva la participación ciudadana.

Ciertamente, se ha identificado como una de las principales razones que desalientan la participación en este mecanismo a la falta de fuerza vinculante de los acuerdos

del Presupuesto Participativo, así como su no articulación con los presupuestos de los otros niveles de gobierno. Ello, porque estos factores propician el incumplimiento de los acuerdos adoptados.

## **1.2. Formulación del problema**

Por lo antes referido, merece preguntar:

### **Problema Principal**

¿Qué relación existe entre la participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto Participativo y el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009?

### **Problemas Secundarios**

a) ¿En qué medida el nivel de conocimiento sobre la Gestión del Presupuesto Participativo de los pobladores de los grupos sociales, influye en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009?

b) ¿De qué manera los programas de capacitación sobre Gestión del Presupuesto Participativo para los pobladores de los grupos sociales, influye en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009?

c) ¿Cómo la Capacidad de Liderazgo del Alcalde para promover la participación de los pobladores de las organizaciones sociales en la Gestión del Presupuesto Participativo, influye en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009?

### **1.3. Justificación e importancia**

#### **1.3.1. Justificación de la Investigación**

El presente trabajo de investigación es un asunto capital, ya que en el contexto actual, es un reto lograr la activa participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto Participativo, ya que se considera que la participación de la ciudadanía en las instituciones locales, es la primera parte del proceso de asumir la responsabilidad para lograr instituciones éticas y transparentes, para promover la ejecución de proyectos de inversión pública que estén de acuerdo a las necesidades de la población.

#### **1.3.2. Importancia de la investigación**

El presente trabajo es importante, teniendo en cuenta la relevancia que ejerce el Presupuesto Participativo, considerando que es un proceso social y técnico que busca

el involucramiento de la población en la toma de decisiones, gestión y control de los recursos financieros en el territorio. Asimismo, el presente trabajo permitirá detectar los factores que impiden una activa participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto Participativo.

#### **1.4. Objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar el grado de relación que existe entre la participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto Participativo y el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009.

##### **1.4.2. Objetivos Específicos**

a) Verificar si el nivel de conocimiento sobre la Gestión del Presupuesto Participativo de los pobladores de los grupos sociales, influye en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009.

b) Establecer si los programas de capacitación sobre Gestión del Presupuesto Participativo para los pobladores de los grupos sociales, influye en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009.

c) Verificar si la Capacidad de Liderazgo del Alcalde para promover la participación de los pobladores de las organizaciones sociales en la Gestión del Presupuesto Participativo, influye en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009.

d) Diseñar una propuesta sobre un Programa de sensibilización y capacitación a los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, con la finalidad de mejorar el desarrollo local de la referida institución.

## **1.5. Hipótesis**

### **Hipótesis Principal**

Existe una relación significativa entre la participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto Participativo y el nivel de

satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009.

### **Hipótesis Específicas**

a) El nivel de conocimiento sobre la Gestión del Presupuesto Participativo de los pobladores de los grupos sociales, influye significativamente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009?

b) Los programas de capacitación sobre Gestión del Presupuesto Participativo para los pobladores de los grupos sociales, influye significativamente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009.

c) La Capacidad de Liderazgo del Alcalde para promover la participación de los pobladores de las organizaciones sociales en la Gestión del Presupuesto Participativo, influye significativamente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO**

Resulta indispensable precisar que en el trabajo de investigación titulado “Causas del Ausentismo Ciudadano en el Presupuesto Participativo Municipal, desde un Enfoque para el Desarrollo”, cuyo autor es el Sr. Lic. Vladimir Leonel Sedano Mayhua, concluye en lo siguiente:

- ♦ El Presupuesto Participativo sí es un mecanismo democrático importante para el desarrollo local desde la perspectiva de los ciudadanos, pero necesita de adecuadas estrategias de comunicación, orientadas a tener más en cuenta al “otro”, que permitan un mayor conocimiento de las bondades de este mecanismo en la ciudadanía en general, para incrementar su participación en el mismo, de forma organizada y no organizada.

♦ Se ha demostrado que la estrategia de comunicación que emplea la Municipalidad Distrital de Comas, en relación al Presupuesto Participativo, es netamente de “impacto” y, por lo tanto, no está dando resultados en relación a promover la participación ciudadana en su ámbito. La gran mayoría de ciudadanos de Comas desconoce el proceso participativo en su conjunto, debido a que la información que brinda la municipalidad de este distrito es insuficiente y no es clara. Por esta razón, los ciudadanos no participan en el Presupuesto Participativo y sus necesidades de información sobre este mecanismo democrático, están quedando insatisfechas. Se ha determinado que los ciudadanos, en primer lugar, necesitan más información y, en segundo lugar, más tiempo para intervenir en el Presupuesto Participativo.

♦ De igual modo, en la labor de control y vigilancia del cumplimiento de los acuerdos adoptados, se evidencia todavía la debilidad institucional que, desde el diseño, tienen los comités de vigilancia del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el marco del presupuesto. A pesar de este panorama, el Poder Ejecutivo ha observado la Autógrafa N° 133 (30/6/2009), en la que se contienen reformas a la Ley Orgánica de Municipalidades, destinadas a hacer

vinculantes los acuerdos de los Presupuestos Participativos, entre otras importantes modificaciones a favor de la participación y el control ciudadanos.

✦ La problemática descrita, genera frustración entre las personas que participan de los Presupuestos Participativos y, tendería a debilitar este mecanismo de participación. Ello, a pesar que en el año 2008 se dieron dos Normas importantes para el fortalecimiento de este mecanismo, como el Instructivo Multianual, aprobado por la R. D. N° 021-2008-EF/76.0135. Su carácter multianual y permanente estaría dando estabilidad a los procesos participativos y ha permitido que los gobiernos descentralizados inicien a tiempo las fases del Presupuesto Participativo. En esa misma línea, es preciso también mencionar la Ley N° 29298, que modifica la Ley Marco del Presupuesto Participativo.

✦ Es necesario enfatizar que existe desigual acceso a la información y comprensión por parte de autoridades, funcionarios públicos y la sociedad civil, sobre los mecanismos de participación.

Asimismo, en el trabajo de investigación presentado por USAID “Experiencias de Gestión y Presupuesto Participativo- La Gobernabilidad y la Gestión Pública, aportes a la participación”, concluye en los siguientes aspectos negativos: Págs. 97, 98 y 99

- Limitaciones en el proceso de capacitación e información a la sociedad civil.

Normatividad poco precisa respecto a la rendición de cuentas por parte de las municipalidades.

- Poca participación de los regidores y el Concejo Municipal en los talleres de priorización de proyectos. Aunque el Instructivo plantea que deben ser ellos quienes garanticen la participación de todos, siendo éste ahora, su principal función en los procesos de Presupuesto Participativo, pero que en general no lo han asumido.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 La participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto**

#### **Participativo**

##### **2.2.1.1 El enfoque de desarrollo local**

Existen diversas definiciones sobre desarrollo local, algunas de ellas transitan desde perspectivas centradas en el eje económico, hacia planteamientos más integradores y holísticos:

- El desarrollo local es un proceso participativo que estimula las asociaciones entre los principales actores sociales públicos y privados en un territorio definido. Permite el diseño y la implementación de una estrategia de desarrollo común, que haga uso de los recursos y ventajas competitivas locales en un contexto global, para crear empleo digno y estimular la actividad económica. (Martin Gasser, Carmela Salzano, Roberto Di Meglio, Alfredo Lazarte-Hoyle. Desarrollo económico local en situaciones de post-crisis: Guía Operacional. OIT, 2004).

- El desarrollo local es un proceso de transformación de la economía y la sociedad local, que aporta a la mejora de las condiciones de vida de la población, impulsada por la concertación entre los diferentes agentes socioeconómicos públicos y privados, para el aprovechamiento más efectivo y sustentable de los recursos existentes. ( ILPES (1998), Manual de Desarrollo Local; Albuquerque, Francisco (1997), Metodología para el Desarrollo Económico Local, ILPES; Fundación Friedrich Ebert de Chile (1997), Desarrollo Económico Local).

- El desarrollo local es un conjunto de dinámicas políticas, institucionales, económicas y sociales, que buscan coordinadamente mayores condiciones de bienestar, convivencia y calidad de vida para todos los grupos sociales que se encuentran en un territorio determinado. (Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo –IDRC (Canadá) <http://www.idrc.ca/lacro/>).

El desarrollo local implica la creación de institucionalidad para el fomento económico territorial; la diversificación de actividades productivas y mejora de la eficiencia productiva y competitividad de las actividades existentes; el desarrollo de capacidades humanas de modo integral; el fortalecimiento del tejido social, democrático y de poder, así como el conocimiento del medio ambiente y del potencial natural.

Las ventajas de la intervención desde lo local:

- Promueve el protagonismo de los actores sociales, propiciando una cultura del diálogo y concertación, de acuerdo al principio de subsidiariedad de la descentralización.

- Posibilita el fortalecimiento de las organizaciones sociales (mujeres, jóvenes), en el marco de la planificación local, innovando roles y desempeños.

- Es el espacio estratégico para la emergencia de nuevos liderazgos.

- Frente a las tradicionales visiones que segmentan y sectorializan, lo local debe posibilitar trabajar la integralidad de los territorios y las relaciones entre lo urbano y lo rural.

- Facilita la consolidación del rol de promoción del desarrollo de los Gobiernos Locales.

- Permite conocer en detalle las potencialidades como los factores limitantes de cada espacio, para posibilitar respuestas específicas.

- Da respuestas concretas a desafíos, como la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria, o el logro de los Objetivos del Milenio.

- Los procesos de desarrollo local, posibilitan concretizar planes y acciones bajo el enfoque

territorial. (Al respecto se sugiere revisar: Schejtman, Alexander y Julio Berdegué (2004), Desarrollo Territorial Rural, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP). Sergio Sepúlveda, Adrián Rodríguez, Rafael Echeverri, Melania Portilla (2003), El Enfoque Territorial de Desarrollo Rural, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

La evolución del concepto de desarrollo local nos plantea cómo en América Latina, el enfoque inicial tenía que ver con la realización de obras en infraestructura y equipamiento, especialmente en las zonas urbanas, descuidando el entorno rural. Luego este enfoque evoluciona a una propuesta de desarrollo integral, abarcando todo el territorio, incluyendo zonas urbanas y rurales. Esta integralidad, sin embargo, era difusa. Recientemente comienzan a generalizarse los enfoques de desarrollo humano sostenible, en los cuales el centro de las preocupaciones y políticas públicas son o deben ser

las personas, cuyas capacidades deben ser ampliadas a fin de facilitarles sus posibilidades de elección ante las vicisitudes. La calidad de vida de las personas es el gran desafío a enfrentar para el desarrollo local, sobre la base de nuevos principios y valores.

Un componente vertebrador fundamental del desarrollo local sostenible es la búsqueda de la mayor armonización y complementariedad entre crecimiento económico duradero, desarrollo social equitativo y protección de la naturaleza y mejoramiento de la calidad ambiental. El desarrollo local es asumido así como un derecho de los ciudadanos, pero también como una tarea o responsabilidad de todos, con la incorporación de nuevos principios y compromisos como derechos humanos, género, igualdad de oportunidades, equidad y solidaridad, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia.

Para organizar y catalizar esta responsabilidad de todos, es que a las tres dimensiones clásicas del desarrollo-económica, social y ambiental- se agrega una cuarta, la político-institucional, encargada de fijar las reglas de juego y facilitar las decisiones entre actores e intereses diferenciados. 10

El desarrollo local es pues fundamental, para abrir paso a procesos de desarrollo regional y nacional. Si bien se puede afirmar que no hay desarrollo nacional ni regional sin desarrollos locales, la suma de los beneficios de éstos no hacen por sí mismos el desarrollo regional y nacional. Poner en acción una estrategia de desarrollo local implica precisar ejes de análisis y pasos metodológicos, como los que se señalan en el recuadro siguiente.

#### **2.2.1.2 Municipios tradicionales e innovadores**

(La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, señala que “los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del

Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines).

A los Gobiernos Locales se les asigna crecientemente un rol estratégico en la resolución de los problemas económicos y sociales latinoamericanos. En el caso peruano, dichos roles deben redimensionarse, por los desafíos de la descentralización del Estado, por la gama de temas de la reducción de la pobreza y del desarrollo sostenible, por subsidiaridad se deben resolver óptimamente en el nivel local, como por la alta heterogeneidad de municipios existente.

No habrá descentralización viable ni sostenible, sin Gobiernos locales eficientes y eficaces, tampoco será sostenible un desarrollo regional, que no se sustente en nuevos municipios.

Como indica la literatura sobre descentralización, la municipalidad sería la institución pública básica de la descentralización, por su legitimidad, su cercanía a la problemática de la comunidad y el conocimiento de la misma.

El gobierno democrático tradicional local, se encuentra hoy en dificultades crecientes para reaccionar de manera eficaz y ágil ante un entorno cada vez más complejo, incierto y dinámico. 7.

Desde la experiencia resaltan dificultades como la brecha de capacidades entre roles, en el marco de la descentralización y competencias efectivas. Diversos autores coinciden en la necesidad de que en el municipio latinoamericano, se incorporen en la gestión, elementos como la "calidad total" o la

“reingeniería institucional” y el planeamiento estratégico”.

Por su parte, Javed Burki, Perry y Dillinger (1999). Javed Burki, Shahid, Guillermo Perry y William Dillinger (1999). Más allá del centro. La Descentralización del Estado, Banco Mundial. Nickson (2000). Nickson, Andrew (2000). Los retos de los gobiernos locales en América Latina, en Síntesis 33 - 34, señalan como principales desafíos para los Gobiernos Locales, derivados de la descentralización:

- Mejorar la eficiencia en la provisión de servicios de calidad, a partir de esquemas de cooperación y alianzas.

- Desarrollar una administración y gestión más eficiente.

- Consolidar un equilibrio entre la dimensión de democracia representativa local, con la de democracia

participativa. El nuevo municipio, concebido como Gobierno Local debe responder a la emergencia de una pluralidad y multiplicidad de actores sociales, basada en la promoción de diversos mecanismos y canales de participación.

El nuevo municipio, concebido como Gobierno Local debe convertirse en un “facilitador de procesos y oportunidades” y pasar de un rol pasivo en la concertación a uno de liderazgo democrático. Debe ser instancia donde haya menor concentración del poder, mayor descentralización e incorporación de mecanismos de control y auditoría social.

Se debe institucionalizar la concertación y la participación de los actores sociales. En este sentido, el Gobierno Local será un “órgano de gobierno de una localidad, caracterizado por ser un espacio de convocatoria, liderazgo democrático –y conducción con capacidad estratégica-, por parte de las autoridades elegidas y de convergencia de los

representantes de las organizaciones sociales, de la institucionalidad estatal y no estatal, entre otras". (Barrenechea Lercari, Carlos (1998), Urgencia Descentralista, ESAN, como Nickson-2000).

A estas características se podrían agregar criterios como, que el buen gobierno es el que delega poder en los ciudadanos, evalúa el desempeño en todas sus instancias, se concentra en resultados, es decir, mejora calidad a la gestión pública local. El principal desafío del Gobierno Local en el Perú es el cambio de roles de administrador de recursos escasos, al de agente institucional de cambio y un promotor del desarrollo económico y social, como de la inclusión económica, social y política. Implica incorporar en su marco de gestión, conceptos como inclusión, seguridades humanas, competitividad, equidad, desarrollo sustentable, entre otros.

El desafío municipal es la reinención del modo de gobernar con la sociedad civil, apuntando a una

nueva redistribución del poder entre Estado y sociedad, así como una gestión administrativa y financiera eficiente, eficaz y moderna. En lo político, supone una verdadera transformación de la cultura política, transitando desde ciertos modelos de verticalidad y conflicto, a otros de cooperación y solidaridad en las relaciones intra e intergubernamentales.

Blanco y Goma (2002) (Blanco, Ismael y Ricard Goma (coordinadores) (2002), Gobiernos Locales y Redes Participativas, nos indican algunas características del modelo de Gobierno Local tradicional y el innovador que promueve condiciones de gobernabilidad.

En el primer tipo de racionalidad, los municipios se ubican en un cuadrante de baja legitimidad y baja funcionalidad, frente a una racionalidad de los municipios innovadores, donde se combina alta funcionalidad y, por tanto, eficacia con alta

legitimidad, a través de desempeños impulsados por capacidades de gestión e institucionales.

En la reconceptualización de roles de los Gobiernos Locales, se vienen estableciendo varias tendencias destacables, que se constituyen en factores desencadenantes para la asunción de nuevos roles. Arraigada, Ricardo (2002), Diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta Metodológica. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES, Santiago de Chile, julio).

- La descentralización del Estado, obliga a los Gobiernos Locales a innovarse para poder desarrollar las funciones que se requieren.

- Integración y desarrollo local. La integración de los agentes para el desarrollo local, demanda que las organizaciones municipales asuman un protagonismo y liderazgo sustentado, fundamentalmente en su

capacidad de gestión y articulación y la oportuna toma de decisiones. Hoy más que nunca debe apoyarse en el aprendizaje institucional, siendo una vía probada en otras organizaciones, como también el reconocimiento y la observación permanente de sus procesos internos.

- El ciudadano cliente. En la actualidad, este nuevo paradigma enfrenta a los municipios con ciudadanos más informados de sus derechos y de los deberes de la organización municipal para con la comunidad, así como también, con un marcado interés en la transparencia de las decisiones.

- El nuevo valor de la planificación: La necesidad del planeamiento estratégico, de la construcción de visión, objetivos y estrategias para lograrlos.

- La coordinación y articulación. Se hace vigente la necesidad de abordar los compromisos de las organizaciones municipales, mediante la formación de

equipos de trabajo, integrando los niveles de decisión y sectores comprometidos. Este nuevo estilo de hacer las cosas mejorará significativamente la coordinación, “horizontalizando” funcionalmente las estructuras, produciendo sinergia y estimulando el liderazgo.

- Necesidad de nuevas capacidades de gestión e institucionales. Las organizaciones municipales deben anticiparse en flexibilizar sus estructuras, estimular la diferenciación y fomentar el liderazgo.

- Nueva cultura y estilos de gestión. Esta nueva condición recomendará buscar apoyo en las teorías modernas de gestión y en la implementación más formal de una corriente específica de administración, al interior de la organización municipal (gestión de calidad, balanced scorecard, just in time). Este cambio originará un fuerte impacto en la cultura de la gestión de los municipios.

- **Cultura del asocio y las alianzas.** El asocio es el proceso referido a complementar visiones, recursos y capacidades, en función del mutuo beneficio, al generar condiciones para que cada una de ellas, y en conjunto, puedan lograr resultados e impactos más significativos y sostenibles. Está definido como la combinación inteligente de aptitudes, estrategias y tecnologías, entre actores sociales organizados, actuando sobre un determinado espacio territorial.

Una limitación para que los municipios cumplan con roles estratégicos en relación a objetivos de desarrollo, se encuentra en las capacidades de gestión e institucionales. El recuadro siguiente identifica áreas y ejes de obligado análisis en la evaluación de sus capacidades. (CARE USA (1997), Manual del Trabajo).

### **2.2.1.3 Definición de Participación**

La participación definida como el involucramiento activo de la población o su integración en los

procesos vinculados a decisiones que afectan su vida. Dicha participación alimenta una dimensión de democracia participativa. Frente al descrédito y poca legitimidad del sistema político y de las instituciones, no sólo en el Perú, sino en América Latina 22, y una confianza decreciente en la democracia representativa, se hace cada vez más relevante el debate respecto a cuánta democracia representativa y cuánta democracia participativa pueden sostener un esquema de buen gobierno y de Estado de Derecho. (PNUD (2004), El Informe sobre la Democracia en América Latina).

La participación genera múltiples beneficios a nivel de la sociedad, aportando a una mejor convivencia, como favoreciendo la emergencia de nuevos liderazgos.

“La participación es un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las

acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve”. (Documentos del FIDA –COSTA RICA).

#### **2.2.1.4 Participación Ciudadana**

Para situarse mejor en esta investigación, debemos considerar definiciones fundamentales, siendo la primordial el significado de participación ciudadana. Chirinos (Grupo Propuesta, 2003 b, p. 2) ha definido la participación “como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía, de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión [del desarrollo local y] (sic) de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas y culturales de la población”.

El concepto de ciudadanía incluye su rol en la vida pública con implicancias en lo político y social. No es solamente el ciudadano elector que expresa su opinión en el proceso electoral, va mucho más allá. Los siguientes autores expresan sus ideas en ese sentido:

- Walzer (1996) desarrolló la concepción de la ciudadanía como la vida del individuo en su esfera de influencia. El ciudadano tiene una cierta concepción de su capacidad de “tomar parte en la dirección de la sociedad” (p. 23). Con su participación democrática, el ciudadano es un agente de cambio social y no puede ser excluido justamente de las “discusiones acerca de los límites de las esferas, sino también sobre el significado de los bienes distribuidos dentro de ellas” (p. 371). Los ciudadanos deben ser preocupados por la injusticia y desigualdad en la sociedad.

- Por otro lado, Rawls describe la ciudadanía “como personas iguales en el sentido de que todos se

entienden poseedores, en el grado mínimo esencial, de la facultades morales necesarias para participar en la cooperación social durante toda una vida y para formar parte de la sociedad como ciudadanos iguales” (p. 44).

- Hay que añadir la idea de Mouffe (1993) que incluye la “identidad política común de personas que podrían comprometerse y que mantengan distintas concepciones del bien, pero que en la búsqueda de sus satisfacciones y en la promoción de sus acciones aceptan el sometimiento a las reglas que prescribe la *república* unidos en su reconocimiento común de valores” (p.101).

- En el Informe de la PNUD se emplea el término “ciudadanía integral”, que considera que el ciudadano tiene sus derechos “cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado” (PNUD, p. 24).

Con estas concepciones de ciudadanía se puede observar, por ejemplo, la experiencia de la Participación Ciudadana en Brasil, donde la población está tomando conocimiento de los conceptos de participación ciudadana, desde hace dos décadas (Dantas, 2004).

La participación popular está contribuyendo a lograr la paulatina mejora en la infraestructura urbana, en la regularización de la propiedad, en el acceso a la educación y en el desarrollo de la producción y comercio. Dantas, afirma que existe un gobierno diferente de los anteriores. Él señala que: “El mayor desafío hoy para la sociedad civil organizada, es el de garantizar que la democracia brasileña sea realmente participativa; es decir, una democracia que afirme valores y práctica en la línea de una profundización de la justicia social, de la libertad, de la accesibilidad, del fortalecimiento de las organizaciones sociales y políticas, de la redistribución de oportunidades en el acceso a la representación política y de la

construcción de relaciones de poder más simétricas e igualitarias” (p. 149).

La participación ciudadana en estos aspectos está produciendo los cambios sociales mencionados arriba. Los mecanismos participativos en una democracia representativa, pueden producir mejores oportunidades y relaciones de poder. Dantas, termina diciendo: “¿Difícil? Sí, mas no imposible” (p. 194).

También se están implementando los procesos de participación ciudadana en el Perú.

En su reflexión sobre las experiencias participativas, Henríquez (2005) señala la necesidad de la participación ciudadana para facilitar consensos en la sociedad.

Menciona que: “La participación no resuelve por sí misma los complejos problemas de construcción institucional de la democracia, o aquéllos referidos a

la necesaria reforma del Estado; pero son parte de ella y, por lo tanto, hay que valorarla y analizarla sin autocomplacencia” (Henríquez, p. 2). La continuidad de estos procesos de participación, muestra la legitimidad de las prácticas que se están implementando. “La Participación Ciudadana es un derecho ciudadano fundamental: el derecho a tomar parte en las decisiones de la comunidad, a estar informado y ejercer la fiscalización” (p. 1).

Ahora se puede continuar con los otros aspectos vinculados a estos procesos; como descentralización, democracia y desarrollo, algunos problemas enfrentados y la base legal de la participación ciudadana.

#### **2.2.1.5. Base legal de la participación ciudadana en el Perú**

En marzo de 2004, el gobierno publicó en el Diario Oficial “El Peruano”, el Instructivo N° 001-2004-EF/76.01, con la Resolución Directoral N° 010-2004-

EF/76.01, el documento: Proceso Participativo, Instructivo para el Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo (El Peruano, 2004).

El Instructivo explica los mecanismos para la participación ciudadana a nivel regional y local. La secuencia expresada en el documento es: la preparación, la convocatoria, los agentes participantes, la capacitación, los talleres de trabajo, la priorización de acciones, la evaluación técnica, la formulación de acuerdos, y la rendición de cuentas.

Este Instructivo, con las Leyes citadas anteriormente, es la base legal para la participación ciudadana de las organizaciones populares en los procesos del control social, de las gestiones de los municipios locales y regionales.

Recién el 15 de noviembre, 2004, se aprobó el Reglamento de la Ley de Participación y Control

Ciudadano. Según el Reporte N° 5 de Vigilia Perú, del Proyecto Participa Perú (2004), la falta de aprobación de las Leyes y Reglamentos, es una traba para los procesos de descentralización. Se ha detenido esta labor, así como la elaboración de las normas y reglamentos respectivos.

### **Estructura Normativa del Presupuesto Participativo - Constitución del Perú**

(Ley de Reforma Constitucional)

“Art. 199°. Los Gobiernos Regionales y Locales formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinde cuenta de su ejecución...”

#### **- Ley de Bases de la Descentralización**

“Art. 20°. 20.1. Los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por los Presupuestos Participativos anuales...”

- **Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**

“Art. 32°. La Gestión del Gobierno regional se rige por el PDC (Plan de Desarrollo Concertado) y el Presupuesto Participativo...”

- **Ley Orgánica de Municipalidades**

Instancias para la aprobación del PDC y Presupuesto Participativo

- **Ley Marco del Presupuesto Participativo**

Establece disposiciones para el desarrollo del Presupuesto Participativo. Señala que el Poder Ejecutivo, a propuesta de la DNPP (Dirección Nacional de Presupuesto Público), reglamenta la Ley...

- **Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo**

Desarrolla la Ley Marco, señalando el marco general para el proceso de Presupuesto Participativo.

- **Instructivo del presupuesto participativo**

Establece “orientaciones referenciales” para el desarrollo articulado del Presupuesto Participativo.

(Método Lógico)

(Ministerio de Economía y Finanzas- MEF-2005)

**2.2.1.6. Importancia de la participación ciudadana**

La participación habilita y pone en acción a las personas como actores de su propio desarrollo; es uno de los objetivos del desarrollo.

Puede ayudar a fortalecer la democracia, como a generar mejores condiciones de buen gobierno y gobernabilidad, como de desarrollo.

- Un proceso participativo bien diseñado puede ayudar a resolver o manejar conflictos al crear una base común y de negociación entre los grupos interesados.

- Los procesos participativos son una oportunidad para el aprendizaje social e innovación lo que favorece el compromiso con los cambios sociales.

- La participación puede fortalecer a las instituciones locales en su capacidad administrativa, autogestión, confianza, transparencia, responsabilidad y acceso a los recursos; a su vez, proporciona mayor estabilidad.

- Mediante la evaluación participativa las personas se dan cuenta si los beneficios y alcances del proyecto se dan en forma equitativa y les permite tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

- Desde un punto de vista económico, aumentar la participación democrática es mejorar para igualar las oportunidades de participación y la representación de los intereses de todos los ciudadanos, en decisiones que afectan directamente sus ingresos actuales y futuros. (Libro de Consulta sobre

Participación; Finot, Iván (1999), *Descentralización en América Latina: Teoría y Práctica*, ILPESCEPAL).

#### **2.2.1.7 Seis tesis que fortalecen la participación**

- a) La participación da resultados.
- b) La participación tiene ventajas competitivas, (valor agregado en términos de promover equidad y sostenibilidad).
- c) La participación se constituye en el núcleo principal de la gerencia social moderna, (la dimensión de la participación es fundamental en la gestión de las políticas y los programas sociales).
- d) La participación se enfrenta a fuertes resistencias e intereses, (metismo corto placista, reduccionismo economicista que margina racionalidades y desempeños colectivos más allá de lo individual, subestimación de los pobres, manipulación de la comunidad).

e) Se requieren políticas y estrategias orgánicas y activas que hagan avanzar la participación. (Kliksberg, Bernardo (2003), Seis tesis no convencionales sobre participación, documento preparado para la Organización de Estados Americanos - OEA).

## **2.2.2 Presupuesto Participativo**

### **2.2.2.1 Definición**

El Presupuesto Participativo es un proceso social y técnico que busca el involucramiento de la población en la toma de decisiones, gestión y control de los recursos financieros en el territorio.

Según este concepto es un proceso en cuatro dimensiones:

- Político, porque genera voluntades y compromisos de las autoridades y de la población.

- Técnico, porque no sólo abarca el ámbito de lo deseable, sino también de lo posible y esto tiene que ver con los recursos y las factibilidades técnicas.

- Educativo, porque cambia las actitudes de la población hacia lo público y genera nuevas perspectivas de cambios, en la manera cómo “funcionan” las instituciones.

- Participativo, porque valora la acción, la opinión de las personas y las decisiones que éstas toman. (Ventura, José; Grey, Carlos; Hinojosa, Guadalupe (2003), Democratizando el Presupuesto Público. Presupuesto Participativo. Metodologías y herramientas al alcance, CARE).

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en su instructivo plantea que el Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población

debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. Este proceso busca fortalecer la gobernabilidad, a través de un mayor involucramiento de la población en la gestión, en el cumplimiento de los compromisos tributarios, en el respeto al marco normativo local y en un trabajo coordinado que incorpora opiniones y propuestas en la toma de decisiones de políticas públicas, orientadas a construir institucionalidad democrática, ciudadanía propositiva, corresponsable y proactiva.

La priorización de proyectos busca determinar el mayor impacto o rentabilidad social; debiendo reflejar además de manera concreta y efectiva, los compromisos asumidos por el Estado y la sociedad civil; así como los aportes: económicos, materiales o

de mano de obra, de la población y de los diferentes organismos públicos y privados.

Cabe resaltar que el Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión que permite la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones de la inversión pública. Es un proceso político y técnico a la vez. Tiende a modificarse dependiendo del nivel de madurez política de los actores, de las características del territorio, del nivel de consolidación de las instituciones, entre otras. Por medio de esta herramienta de gestión se acerca la ciudadanía al gobierno de la ciudad.

El Presupuesto Participativo es, en definitiva, un instrumento por medio del cual se garantiza la presencia del interés colectivo en la priorización del gasto público, dejándose de lado un interés particular individual en las decisiones referidas a la inversión pública. Y se ha convertido ya en una política pública en nuestro país.

Tal como lo señalan Araujo, Guzmán y Mauro, (Araujo, Katia; Guzmán, Virginia; Mauro, Amalia. El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. Revista de la CEPAL 70. Abril, 2000.) los problemas públicos no existen por sí mismos como meros fenómenos objetivos, sino que son contruidos por actores que se mueven en distintos escenarios, intercambiando y confrontando discursos que se sustentan en marcos interpretativos variados. Para el caso del Presupuesto Participativo han existido de igual forma diversos marcos interpretativos que han sido sostenidos por los disímiles actores sociales, la revisión de los mismos será el objetivo de esta sección.

Estas mismas autoras, señalan que el ciclo ideal de la formulación de una política pública se presenta del siguiente modo: a) tematización y problematización de una experiencia por distintos actores que la conciben como inaceptable; b) elaboración del tema como problema público, lo cual

implica: definición del problema, hipótesis de sus posibles causas y adelanto de soluciones; c) incorporación del tema en la agenda institucional, lo que significa la traducción a distintas lógicas político-institucionales y d) construcción de normativas legales.

Sobre esta cadena de pasos, debemos señalar que el Presupuesto Participativo, no resulta de una iniciativa de la ciudadanía, es decir, no surge de una demanda expresa por convertir ello en *el modo de hacer las cosas*, y es ahí donde radica su principal debilidad. Este proceso surge de oportunidades políticas que se presentan a la luz del nuevo proceso de descentralización y de prácticas locales previas con relativo éxito, cuyos resultados favorables son llevados a la mesa por los operadores del desarrollo, a fin de influir en los espacios de decisión. Muchos de estos organismos no gubernamentales y de sus profesionales brindan apoyo técnico al proceso, apoyo

que como veremos más adelante se mantiene aún en los espacios de toma de decisión.

El no tener como punto de partida una iniciativa de la sociedad civil, hace que el proceso tenga como primer inconveniente un alto nivel de desconfianza de la ciudadanía, sobre el sistema mismo y sobre sus representantes. Esta barrera se encuentra al inicio de casi todos los procesos que se inician producto de la obligatoriedad de la Ley.

En la búsqueda del acercamiento entre Estado y la Sociedad Civil, sigue primando una lectura más técnica que política. Esto trae, como consecuencia la burocratización de las mismas organizaciones sociales de base, al especializarse en temas del presupuesto. Y de otro lado, la orientación de la inversión es dejada a la construcción de las propias organizaciones, que responden en primer término a sus necesidades específicas e inmediatas y ello se ve

reflejado en una pulverización del limitado presupuesto público.

#### **2.2.2.2 Los Objetivos del Presupuesto Participativo**

Los principales objetivos del Presupuesto Participativo son:

a) Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales, que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza.

b) Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Sectoriales Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.

c) Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas. ([http://presupuesto-participativo.mef.gob.pe/portal\\_pp/html/index.php](http://presupuesto-participativo.mef.gob.pe/portal_pp/html/index.php), consultado el 10 de julio de 2011).

#### **2.2.2.3. El Presupuesto Participativo en América Latina.**

Estudios de Casos Nacionales: Bolivia, Brasil, Guatemala y Nicaragua.

Al analizar los estudios de caso por país, en los que los Gobiernos Locales implementaron el Presupuesto Participativo por leyes nacionales, los aspectos competitivos deben ser examinados con mayor profundidad. El Presupuesto Participativo es una institución política que hace parte de una competencia normal entre partidos (Goldfrank y Schneider, 2006).

Los líderes políticos introducen e intentan diseñar estratégicamente el Presupuesto Participativo con múltiples propósitos; incluyendo, obtener apoyo electoral, debilitar a los adversarios, formar alianzas, y cumplir con preceptos ideológicos. Como toda nueva institución, los resultados no son necesariamente los que originalmente se esperan. Las consecuencias dependen no sólo de la intención de los diseñadores y de los contextos locales, sino de las intenciones y estrategias de otros actores, incluidos los oponentes políticos. Este punto es especialmente importante al examinar los casos nacionales, dado que los proyectos de políticos en diferentes instancias de gobierno, entran en conflicto directo.

La reciente expansión de participación ciudadana en los procesos de presupuesto subnacionales, permite una oportunidad para examinar un amplio rango de hipótesis acerca de las condiciones previas, características de diseño y objetivos estratégicos. Antes de examinar estos

países por separado, algunas comparaciones generales, basadas en la discusión previa, pueden ser realizadas con respeto a los casos brasileños, sobre los cuales reposa la mayoría de teorías acerca de Presupuesto Participativo. Cada uno de los países es considerado políticamente descentralizado, dado que las autoridades municipales son elegidas en forma directa. Sin embargo, mientras las autoridades regionales son elegidas en Brasil y Perú, éstas son nombradas en Guatemala, Nicaragua y Bolivia. En estos últimos países, algunos administradores nacionales han concentrado recursos “descentralizados” en Gobiernos Regionales, con el fin de evitar apoyar a los municipios en manos de la oposición. Las experiencias brasileñas tienen otras posibles condiciones previas ventajosas. Como no existen leyes nacionales que exijan la implementación de Presupuesto Participativo, en las trescientas y tantas ciudades donde se lleva a cabo actualmente, es más probable que los alcaldes estén más comprometidos con la participación ciudadana, que

sus contrapartes en otros países. Setenta y tres de las 140 ciudades que implementaron el Presupuesto Participativo durante 1997-2000, tenían alcaldes petistas, y de otros partidos de izquierda. Además, dado que Brasil posee mayores recursos y es más descentralizado que otros países, sus municipios generalmente tienen mayor capacidad de gasto per cápita. La mayoría de ciudades brasileñas pueden destinar entre \$ 240 y \$ 400 por habitante (Cabannes, 2004: 32). En los casos centroamericanos y andinos estudiados aquí, los municipios gastan muchísimo menos (tan sólo como \$ 11 per cápita en algunas ciudades nicaragüenses). Además, la presencia de organizaciones civiles y su capacidad para trabajar en equipo debe ser mayor en los municipios brasileños que en aquellos de Guatemala, Nicaragua y Perú, dadas sus recientes y polarizadas guerras civiles.

La única condición previa que algunos autores esperan beneficie los casos no brasileños es su origen legal. Mientras las leyes brasileñas requieren la

creación de consejos municipales para salud y educación en las grandes ciudades, éstas no requieren consejos de presupuesto. Las leyes nacionales en los otros cuatro países exigen consejos locales con responsabilidades en la creación del presupuesto y en el monitoreo de su implementación. Las leyes de Perú van más allá. Como se mencionó, Toledo implementó el Presupuesto Participativo en 2003. Las leyes de Guatemala con respecto a este tema son contradictorias. Las otras dos condiciones restantes personal competente y tamaño reducido varían entre y dentro de los países. Estas condiciones se compensan la una a la otra, en el sentido de que las grandes ciudades, que tienden a tener pocos índices de participación en varias actividades cívicas locales, tratan, por otra parte, de tener un personal profesional más competente.

En relación con el diseño institucional, los casos brasileños ofrecen un claro contraste con respecto a los de los otros países. Primero, aunque las

experiencias de Presupuesto Participativo generalmente están más enfocadas en necesidades inmediatas, que en planeación a largo plazo, esto es más evidente en los casos brasileños. Segundo, la estructura del Presupuesto Participativo es menos formal en las ciudades brasileñas que en otros lugares. Como anota Cabannes (2004: 36), mientras el Presupuesto Participativo brasileño generalmente busca la participación individual: “otras ciudades latinoamericanas tienden a favorecer la participación a través de representantes de organizaciones existentes”. Cabannes (2004: 40) también señala que mientras que en la mayoría de ciudades brasileñas el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO se regula de forma interna, fuera de Brasil, “el Presupuesto Participativo ha sido regulado e institucionalizado por resoluciones municipales, decretos, leyes o constituciones”. Tercero, el Presupuesto Participativo brasileño es claramente deliberativo, con asambleas comunales que discuten y deciden las prioridades de inversión en términos anuales, y se dan foros regionales o

temáticos, donde delegados se reúnen durante el año para negociar los detalles de presupuesto con autoridades de la ciudad, antes de enviarlo a la cámara municipal para su aprobación. En otros países, el carácter deliberativo del Presupuesto Participativo es difícil de constatar. Las leyes de Bolivia, Guatemala y Nicaragua, sugieren más un rol de consulta para los consejos de desarrollo, y en el Presupuesto Participativo peruano, la ley exige que el 60% de los miembros del consejo de coordinación sean autoridades gubernamentales. Aproximadamente, la mitad de los miembros de los consejos de desarrollo en Guatemala y Nicaragua, forman parte del gobierno. Además, mientras la alcaldía generalmente está a cargo del presupuesto participativo en las distintas experiencias latinoamericanas, el acceso a las reglas y a la información tiende a ser mucho mayor en las experiencias brasileñas. En parte, esto tiene que ver con la mayor cantidad de recursos disponibles para

los municipios brasileños, lo que les permite imprimir folletos con las reglas y publicitar las reuniones.

¿De qué manera las condiciones previas y los diseños han afectado los resultados de presupuesto participativo en las experiencias de Bolivia, Guatemala, Nicaragua y Perú, comparadas con aquellas de Brasil? en general, mientras los análisis de Presupuesto Participativo en Brasil, reportan muchos más casos de éxito en un amplio rango de indicadores, los observadores de las experiencias no brasileñas son menos optimistas. La implementación de leyes nacionales sobre la participación ciudadana, en procesos de presupuestos sub nacionales, ha sido lenta y desigual en cada uno de los cuatro países. Esto parece reflejar la indiferencia u hostilidad hacia el Presupuesto Participativo por parte de muchos alcaldes, y la falta de personal calificado en muchos de los gobiernos municipales, especialmente en los pequeños. En cuanto a la composición de los consejos de desarrollo, las autoridades regionales y

locales regularmente se han valido de procedimientos poco democráticos, lo que alimenta la apreciación generalizada de que el clientelismo y la corrupción continúan sin resolverse. La falta de criterios claros ha contribuido a una distribución de recursos sesgada hacia los centros urbanos, incluso en áreas predominantemente rurales, que socava los intentos de reducción de la pobreza. Los índices de participación ciudadana también han sido bajos. Por otra parte, para Brasil, algunos académicos han expresado su inquietud de que el Presupuesto Participativo allí, no logra convertirse en una planificación urbana efectiva a largo plazo, genera antagonismo con las cámaras municipales y no es legalmente requerido en todos los 5.507 municipios.

Las divergencias reportadas en esta amplia comparación regional, sugieren que los observadores han identificado correctamente varias condiciones previas y características de diseño importantes. La voluntad política, la competencia del personal, los

recursos suficientes y un diseño informal, deliberativo y basado en reglas y necesidades, son características que parecen estar relacionadas con mayores probabilidades de Presupuesto Participativo exitoso. Además, las condiciones previas, los objetivos estratégicos y el diseño institucional, también parecen estar relacionados entre sí. Donde los gobiernos nacionales intentan fomentar la participación a través de legislación, éstos tienden a crear instituciones demasiado formales que privilegian organizaciones políticas y sociales ya existentes, en vez de crear procesos abiertos y deliberativos. La cuestión de cuáles organizaciones son las favorecidas, depende de las metas de quiénes ostentan el poder a nivel nacional y local. Los procesos de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO creados en el ámbito local tienden a ser más informales y deliberativos, probablemente por dos razones. Una es que los alcaldes que implementan el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO responden a peticiones de movimientos sociales para la creación de espacios públicos de deliberación, y la

otra es que los formatos abiertos permiten a los alcaldes atraer a nuevos electores. Probablemente, no es coincidencia que la mayoría de casos de Presupuesto Participativo exitosos en Perú, tengan (1) diseños más informales y deliberativos, y (2) hayan sido impulsados por alcaldes antes de la Ley de 2003.

Una mirada más cercana a las experiencias de Bolivia, Guatemala, Nicaragua y Perú, confirma estas conclusiones.

#### **a) Bolivia**

Desde que el presidente Sánchez De Losada introdujo la Ley de Participación Popular (LPP) en 1994, junto con otras medidas de descentralización, la experiencia de participación ciudadana en el presupuesto local ha tenido resultados mixtos. Mientras muchos observadores encuentran fallas tanto en el diseño de las instituciones participativas, y cómo éstas han funcionado en la práctica, con una participación limitada y poco significativa en la

mayoría de municipios, algunos ven mejoras concretas en los estándares de vida de las comunidades rurales (Para una excelente investigación acerca de la LPP, ver Altman (2003)).

Es probable que cualquier mejora se haya debido más al aumento de los fondos disponibles para los municipios, que al incremento de la participación ciudadana. Los recursos de transferencias para todos los gobiernos locales fue más que el triple desde 1993 a 1997; y excluyendo las capitales regionales, las transferencias pasaron de cerca de millones por año a aproximadamente \$ 112 millones (Altman, 2003: 77). Esto fue antes de la adición de fondos de HIPC II en el 2000. Las motivaciones de Sánchez De Losada para implementar la Ley de Presupuesto Participativo son fuente de debate. Muchos analistas sugieren que, además de los ideales democráticos, reducción de la pobreza y reforzar el programa de ajuste estructural de la década anterior, un número de puntos

estratégicos fue determinante, especialmente en el diseño de la Ley de Presupuesto Participativo.

Primero, porque su partido era más débil en las capitales departamentales, y porque él temía que el deseo de las élites en el departamento de Santa Cruz pudiera crear desunión nacional; las leyes de participación y descentralización pusieron énfasis en los niveles de gobierno municipales, más que en los departamentales. El siguiente presidente, Banzer, cuyo partido controlaba las capitales departamentales, revirtió esa tendencia (Altman, 2003: 69). Segundo, las instituciones participativas bajo Sánchez De Losada, parecían enfocadas a frenar los sindicatos izquierdistas de obreros y campesinos, los comités cívicos de la elite y los partidos políticos, y quizás construir una alianza con los movimientos indígenas. Por una parte, nombró a un líder indígena como su vicepresidente.

Por otra, la Ley de Presupuesto Participativo dio derecho en la participación y planeación municipal, sólo a las Organizaciones Territoriales de Base (OTB), que fueron concebidas como organizaciones comunitarias campesinas e indígenas en las áreas rurales, y como asociaciones vecinales en las áreas urbanas. Se suponía que las OTB usarían costumbres tradicionales en la elección de los Comités de Vigilancia (CV), encargados de monitorear la implementación del presupuesto en cada municipio. En consecuencia, la Ley de Presupuesto Participativo ignoró a los sindicatos y a los comités cívicos, y creó un competidor para los representantes partidistas en las cámaras municipales.

Por lo tanto, no es sorprendente que las principales confederaciones obreras (relacionadas con Evo Morales y Felipe Quispe), los comités cívicos, las élites departamentales y los partidos de oposición se opusieran a la Ley de Presupuesto Participativo (Altman, 2003: 73).

Los sindicatos llamaron a la Ley de Presupuesto Participativo, la "Ley Maldita" y exhortaron a los indígenas campesinos a no participar, aunque esto no fue siempre atendido. Parece que la Ley de Presupuesto Participativo ha funcionado más efectivamente en comunidades indígenas pequeñas y homogéneas, con organizaciones tradicionales fuertes. Sin embargo, en muchos municipios los oponentes a la Ley de Presupuesto Participativo, también obstaculizaron, dilataron y trataron de trastornar las nuevas instituciones participativas. En el primer año después de la Ley de Presupuesto Participativo, las élites locales manipularon la ley para adaptarla a sus propios intereses, designando miembros en los CV en vez de elegirlos a través de procesos participativos, y otras veces creando OTB ficticias, en vez de trabajar con organizaciones existentes. Aunque la Ley de Presupuesto Participativo estipulaba que los Gobiernos Municipales debían contar con mesas de trabajo y consultas para escuchar las demandas de la

comunidad, esto no ha ocurrido sistemática o democráticamente en los 27 municipios. Como Bartholdson et al. (2002: 28) sostiene, los partidos políticos “dividieron a los miembros de las comunidades indígenas y locales”, usando tácticas clientelistas tradicionales: “particularmente en las tierras bajas bolivianas, los municipios han sido controlados por élites de los centros urbanos y las necesidades de las poblaciones indígenas rurales, han sido marginadas”.

La manipulación política de las nuevas instituciones participativas, ha tenido efectos negativos sobre la colaboración ciudadana en los presupuestos municipales. En muchos municipios, los OTB y CV no funcionan o no son efectivos en cuanto a reflejar las demandas de la comunidad en los presupuestos o al monitorear la ejecución del presupuesto (Altman, 2003: 83-85; Bartholdson, 2002: 29, 47). Parecen faltar canales para la participación

directa de los miembros de las comunidades, y la representatividad de las OTB ha sido cuestionada.

Aun así, al menos uno de los aspectos de la Ley de Presupuesto Participativo parece promover la democracia sin ambigüedades. En el único país suramericano de mayoría indígena, que tiene una larga historia de exclusión de esta mayoría, la Ley de Presupuesto Participativo está directamente relacionada con el ascenso de alcaldes, concejales y, en consecuencia, líderes nacionales indígenas. Es doblemente irónico que, mientras Sánchez De Losada pudo haber impulsado la Ley de Presupuesto Participativo como una forma de ganar apoyo indígena, los líderes de los movimientos indígenas, quienes criticaron a la Ley de Presupuesto Participativo, terminaron siendo los más beneficiados por esta Ley y eventualmente usaron su creciente fuerza para forzar la salida de Sánchez De Losada de la presidencia.

## **b) Guatemala**

Comparada con Bolivia, menos controversia política ha acompañado las leyes de descentralización y de participación en Guatemala. Las reformas en este país fueron iniciadas con los procesos de paz en los noventa, provocaron poca resistencia y fueron promovidas por organizaciones inter-nacionales. Sin embargo, de los países estudiados aquí, Guatemala es el que menos éxitos ha alcanzado con el Presupuesto Participativo. La mayoría de estudios coinciden en que la participación ciudadana en las decisiones presupuestarias, es parte del discurso gubernamental y de ONG, pero que no existe en la práctica. Una serie de problemas impidió el efectivo funcionamiento del presupuesto participativo en Guatemala, empezando con el desinterés por parte de los líderes nacionales, que parecían haber adoptado las leyes de participación por una presión internacional. Aunque la descentralización fiscal se ha incrementado recientemente con la disponibilidad de los fondos de HIPC II, los municipios guatemaltecos

continúan siendo relativamente pobres, dependientes de transferencias nacionales, poco transparentes y altamente endeudados. Han sido los gobiernos departamentales, con sus líderes nombrados, quienes han recibido la mayor parte de los fondos de inversión, y han podido retener recursos destinados a municipios, donde el alcalde elegido toma parte de la oposición (puente y lineares, 2004: 245-246; 284). Los Gobiernos Municipales también carecen de personal calificado, y en cuanto a los ciudadanos locales, los observadores han notado una falta de interés en los nuevos consejos de desarrollo, y la ausencia de organizaciones civiles, o competencia y división entre aquellas existentes (centro, 2005: 12).

Posiblemente la principal razón para el fracaso del Presupuesto Participativo en Guatemala, ha sido la ausencia de alcaldes con la voluntad de compartir el poder con la ciudadanía. Desde 1999, entre un tercio y la mitad de los alcaldes han representado al frente republicano guatemalteco, el partido del ex

dictador militar Ríos Montt. En los escasos municipios donde los consejos de desarrollo realmente existen, los alcaldes frecuentemente los utilizan para su beneficio político. Se supone que los consejos comunitarios de desarrollo deben estar compuestos por representantes elegidos de forma abierta, en asambleas públicas, lo que generalmente no ocurre en la práctica; por el contrario, los alcaldes eligen sólo a ciertos grupos para que sean representados. Parece ser que los municipios donde los alcaldes son de los comités cívicos, que son locales e independientes, están más comprometidos con el Presupuesto Participativo. Un caso notable es el de Quetzaltenango, una de las cuatro ciudades más grandes del país. Los comités cívicos ganaron en 25 municipios en 2003 (aunque no en Quetzaltenango), que es menos que un 10% del total y el mismo número que obtuvieron en 1999. El éxito futuro del Presupuesto Participativo en Guatemala puede depender, en parte, si los comités cívicos consiguen popularidad en más municipios.

### **c) Nicaragua**

A primera vista, Nicaragua al final de los años noventa podría parecer un lugar adecuado para la introducción del PP,. un partido de izquierda con un compromiso retórico con la democracia participativa y una historia de alianzas con organizaciones sociales – el Frente Sandinista por la Liberación Nacional (FSLN)– controlaba un tercio de los municipios. El nuevo presidente, alemán, había sido alcalde de la capital, y las agencias internacionales se habían comprometido con el envío de importantes cantidades de ayuda al país después del huracán Mitch, que fue seguido por los fondos de HIPC II. En 1997, 2000 y 2001, el nuevo presidente, alemán introdujo reformas de descentralización y participación, desarrolladas, en parte, sobre las leyes de autonomía municipal del FSLN, de finales de los ochenta y estimuladas por donantes internacionales. En conjunto, estas leyes obligaban a los gobiernos municipales a consultar con los ciudadanos los presupuestos a través de cabildos abiertos y comités de desarrollo vecinales y

municipales. Sin embargo, la voluntad política de los alcaldes para compartir el poder en cuanto la toma de decisiones, el uso honesto y transparente de los fondos internacionales y la aplicación de las reformas, han sido cuestionados.

Incluso algunos observadores que simpatizan con el FSLN, no consideran que éste se haya renovado en la misma línea que otros partidos latinoamericanos de izquierda. En cambio, ellos argumentan que el FSLN continuó con tendencias a coaccionar y controlar movimientos sociales aliados, además de cerrar espacios por opiniones disidentes, en vez de promover significativos procesos de participación (Hoyt, 1997). Al mismo tiempo, Alemán tenía una reputación de corrupto mientras fue alcalde de Managua, y posteriormente fue condenado por lavado de activos y malversación de fondos, entre otros cargos, después de supuestamente robar más de \$ 100 millones de las arcas del gobierno central. Las reformas legales de Alemán, fueron acordadas

con el FSLN como parte de un pacto de gobierno, que también tuvo dos problemas principales. Uno fue que éste incluía medidas que fortalecían el sistema de dominación de dos partidos: el FSLN y la alianza liberal de Alemán. El otro fue que estas reformas no estaban acompañadas de los recursos adecuados. Desde 1997 a 2003, las transferencias del gobierno central a los municipios representaban cerca del 1% del presupuesto gubernamental. En 2004 estas transferencias se incrementaron en un 3 %, y se supone que debían crecer en un 1% anual durante los siguientes seis años, en parte, dependiendo del comportamiento económico del país (Pineda, 2003: 4, 9). Es dudoso que estos incrementos fueran suficientes. Los gobiernos municipales de Nicaragua no cuentan con fondos suficientes, con algunos recibiendo menos de \$ 9.000 por año por transferencias del gobierno central, y muchos llevados a la bancarrota. Además, las transferencias estaban condicionadas por criterios políticos, en detrimento de aquellos municipios sandinistas (Howard, 2002).

A la falta de compromiso con un gobierno participativo y la carencia de recursos necesarios, se pueden añadir el clima de polarización política y el poco competente personal municipal, a la lista de factores que afectaron al PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. como en Guatemala, el fracaso para lograr prácticas exitosas en Nicaragua parece sobredeterminado. Mientras las leyes que estimulan la participación parecen, valer la pena en el papel, de acuerdo con pineda (2003: 17): “en la práctica, la asistencia y diálogo en los cabildos no son constantes ni masivos, como el uso de otros procedimientos establecidos...”. Otros observadores también señalan que los cabildos abiertos son escasamente atendidos, caóticos e improductivos (Ortega Hegg, 2003: 265-274); mientras que los comités de desarrollo tienden a ser convocados por invitación del alcalde y son, por lo tanto, excluyentes, pues sólo favorecen a los aliados sociales del alcalde (Howard, 2002).

#### **2.2.2.4. El Presupuesto Participativo en Perú**

Como política nacional, el PP de Perú es aún emergente, aunque varios Gobiernos Locales implementaron el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO por su cuenta antes de las leyes de 2003. Mientras Perú comparte un modelo vertical con otros países estudiados aquí, los diseñadores de las leyes de PP en Perú tuvieron en cuenta las experiencias locales. Esto se puede deber a que algunos miembros del partido gobernante, Perú Posible, venían de las filas de la Izquierda Unida, con una historia de programas de participación municipal en los años ochenta, antes de la década centralista y autoritaria de Fujimori. Un deseo general por la descentralización emergió dentro de la oposición a Fujimori, y agencias internacionales también la promovieron. Por lo tanto, la mayoría de reformas descentralizadoras fueron acordadas fácilmente. Sin embargo, las leyes de participación fueron impugnadas por varios congresistas, y casi no fueron aprobadas (Chirinos, 2004: 192-193, 104-106). Haciendo eco de la aproximación conservadora al

Presupuesto Participativo, muchos de los partidos tradicionales, especialmente el Partido Aprista, sostuvieron que los Consejos Locales de Coordinación (CCL), que tendrían funciones de planificación y presupuesto, socavaban la democracia representativa. No es sorpresa que apristas controlen casi la mitad de las 25 Gobiernos Regionales. El gobierno nacional terminó comprometiéndose con un Proyecto de Ley híbrido a mediados de 2000, que le daba a las autoridades locales un 60% de las sillas en los CCL.

Las Leyes de Presupuesto Participativo, obligaban a los Gobiernos Regionales, Provinciales y Municipales, a promover la participación ciudadana en la formulación, el debate y la concertación de sus Planes de Desarrollo y Presupuestos por medio de los CCL y asambleas públicas. Los observadores encuentran que el Presupuesto Participativo, en los dos primeros años, fue poco exitoso en cuanto a la promoción de la participación, la transparencia, la

planeación efectiva y la mejora en la infraestructura pública y la prestación de servicios (Chirinos, 2004; Díaz, 2004). Ellos señalan un grupo de factores que afectan negativamente al Presupuesto Participativo, desde problemas en el diseño hasta resistencia y manipulación por parte de la oposición, recursos insuficientes y la falta de iniciativa de la sociedad civil. A diferencia de las leyes bolivianas relativamente similares, en Perú todas las organizaciones sociales registradas legalmente, con al menos tres años de existencia, podían participar en elecciones para los CCL. Estas restricciones tenían como fin impedir la creación de organizaciones fantasmas, pero en la práctica excluyeron a muchas organizaciones de los pobres, que carecían de registro legal. Además, los representantes de la sociedad civil sólo tenían acceso a un 40% de las sillas en los consejos, y un tercio de aquellas estaba reservado para representantes empresariales, lo que también tendía a minimizar la participación de los pobres. Otro problema fue que había contradicciones entre la Ley y los Lineamientos

del Ministerio de Economía y Finanzas. En efecto, a mediados de 2004, sólo un tercio de los 1.821 Municipios Distritales había creado CCL (Díaz, 2004: 225). La mayoría de alcaldes parecían haber acatado “la formación de los CCL, más por razones formales que por convicciones democráticas”, dado que éstos no asumieron los roles de planeación y de presupuesto contemplados en la Ley (Díaz, 2004: 233-234). El Congreso tuvo que promulgar leyes adicionales con el fin de forzar a los Gobiernos Regionales para que establecieran los Consejos de Coordinación y después, estos fueron escasamente convocados. Además, las elecciones para los Consejos nunca se dieron o fueron poco democráticas; generalmente las autoridades locales invitaban a organizaciones específicas para elegir a los representantes (Díaz, 2004: 227-228; Chirinos, 2004: 1995, 210).

Incluso donde los alcaldes estaban comprometidos con el Presupuesto Participativo,

permanecían los problemas de extrema dependencia sobre transferencias escasas y poco fiables del Gobierno Central, y una sociedad civil fragmentada con poco interés en la participación institucionalizada, que además no contaba con suficiente información acerca de las leyes promulgadas. En general, los municipios peruanos dependen de las transferencias, que en 2004 alcanzaron casi el 4% del presupuesto nacional, y se estima que se incrementarán a un 12% para 2006 (Schneider y Zúñiga-Hamlin, 2005: 17). Dividido entre 2.000 presupuestos municipales, esto se traduce en muy poco. Además, para recibir transferencias de los fondos de inversión, los municipios tienen que seguir normas estrictas y poco publicitadas. Varios Gobiernos Regionales y Locales han tenido que devolver recursos al Gobierno Central por no cumplir con estas normas. Al mismo tiempo, para Díaz (2004: 234-236), los ciudadanos muestran poco nivel de organización, las organizaciones carecen de formalización, y los delegados de las

organizaciones no son representativos ni calificados, y están divididos.

Un punto que se puede resaltar en el caso peruano es que el Ministerio de Economía y Finanzas, revisa los lineamientos de Presupuesto Participativo cada año, al parecer, en respuesta a las críticas hechas por parte de alcaldes, gobernadores y organizaciones cívicas.

### **Antecedentes y experiencias orientadoras**

El Presupuesto Participativo tiene más de quince años de iniciado en Latinoamérica y su avance es heterogéneo respecto de convertirse en política pública. El caso peruano es paradigmático, puesto que transitó vertiginosamente de iniciativas específicas de ciudades pioneras (Villa El Salvador en Lima, Anta en Cusco, Santo Domingo e Ilo en Moquegua) y experiencias piloto en nueve departamentos del país, a Política de Estado en el marco del proceso de descentralización. En efecto, el

Presupuesto Participativo en el Perú debe ser realizado universalmente por los gobiernos subnacionales. Así está establecido en la Constitución y las Leyes, y constituye una política inédita de generalización del Presupuesto Participativo.

Carlos Grey, en su documento “Gobernabilidad y Presupuesto Participativo”, señala que en nuestro país existe un modelo de gestión tradicional, que a lo largo del tiempo mantiene estructuras administrativas y burocráticas, con exceso de normatividad y reglamentarismo, que no contemplan los consensos necesarios para administrar la ciudad. La falta de estos consensos entre autoridades y sociedad civil genera una serie de problemas para la gobernabilidad de las ciudades.

El autor, afirma que existe ocho experiencias de Presupuesto Participativo estudiadas en el país:  
“Villa El Salvador en Lima, Limatambo y Canchis en el Cusco, San Martín, Ilo en Moquegua, Sánchez

Carión, Santo Domingo y Chulucanas en Piura". Sin embargo, también podemos señalar que existieron otras experiencias a nivel regional y local que se desarrollaron entre los años 1999 y 2000, pero que lamentablemente no fueron sistematizadas por falta de recursos y diversos intereses, como el caso específico del Consejo Transitorio de Administración Regional de Junín.

El Presupuesto Participativo se constituye en el país como uno de los principales procesos de vinculación de la población en la toma de decisiones sobre inversión y proyectos, de construcción de una ciudadanía proactiva, como de fortalecimiento de la democracia participativa.

El Presupuesto Participativo es hoy un proceso formalmente institucionalizado en el país, a través de la Ley Marco (Ley 28056). El nivel de institucionalización del proceso en el país es mayor que el existente en las zonas que sirvieron de

referencia inicial, donde se mantienen en el nivel local.

La institucionalización como política pública de los Presupuestos Participativos en el Perú, se ha visto orientada por experiencias y lecciones nacionales e internacionales. Entre las experiencias nacionales destacan, las de Villa El Salvador; Limatambo (provincia de Anta, Cusco); Ilo (provincia de Moquegua); Sánchez Carrión, Huamachuco (La Libertad); Canchis, Sicuani (Cusco); Santo Domingo, Morropón (Piura); Independencia (Huaraz); Picota (San Martín), así como las promovidas por CARE Perú, con el apoyo de USAID en el ámbito de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, en los años 2002-2003.

Por su parte, entre las experiencias internacionales que orientaron el proceso en Perú, destacan la de Porto Alegre (Brasil), Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay). En el caso

específico de la experiencia de Porto Alegre, el Presupuesto Participativo tiene 18 años de vigencia, y ha servido como orientador de un conjunto de municipios y ciudades del Brasil, que han replicado dicha experiencia. Concebido para fortalecer la democracia en la toma de decisiones y una mayor efectividad en la ejecución de los recursos públicos, con proyectos que respondan a los déficits y carencias de la zona, ha ido mejorando e innovando su metodología, donde se han combinado criterios de grupos territoriales, como grupos temáticos, que ha tenido como grandes fases del proceso:

- Primera asamblea anual.
- Ciclo de reuniones intermedias.
- Segunda asamblea anual.
  - Establecimiento de organizaciones representativas para la participación.
    - Reuniones del concejo municipal.
    - Propuesta de presupuesto participativo.
    - Plan de inversiones.

- Aprobación general.

Después de más de 15 años de la experiencia de Porto Alegre, el balance es positivo en cuanto al desarrollo de una ciudadanía activa. Se ha avanzado en condiciones de eficiencia, atendiendo prioridades locales; por ejemplo, se ha logrado en Porto Alegre una cobertura de servicios básicos de 98% en promedio, y en la provisión de infraestructura educativa y de salud. Dicha experiencia ha orientado el proceso en otros municipios de Brasil. Sin embargo, análisis últimos señalan limitaciones en el proceso, que deben ser abordadas para ganar en efectividad, tales como:

- Se ha sobredimensionado el rol que juega el Presupuesto Participativo en el marco de las estrategias de desarrollo local, lo cual ha invisibilizado o dado poco rol a otros elementos, como los modelos de gestión.

El Presupuesto Participativo apoya a definir “en qué proyectos invertir”, pero no “cómo implementarlo o cómo lograr los objetivos y metas planteadas en los proyectos”, que corresponden al área de los modelos de gestión local.

- La articulación existente entre la planificación (Planes de Desarrollo) y los presupuestos y proyectos priorizados es aún baja y débil.

- El proceso no está normado en el nivel metodológico, por lo que se genera alta heterogeneidad entre las experiencias.

- El porcentaje de la inversión anual que se prioriza participativamente es bajo, llegando al 10% en promedio de las experiencias en Brasil. En un 55% de las experiencias aproximadamente, las obras no se ejecutan en los plazos previstos en los planes, debido a la falta de recursos, lo cual posterga la adecuada

ejecución de los proyectos. (Experiencias de Gestión Local y Presupuesto Participativo - USAID – PERÚ).

#### **2.2.2.5 Claves para el éxito: Condiciones previas o Diseño Institucional**

La mayoría de los escritos acerca de los experimentos de Presupuesto Participativo, no ha dado una respuesta satisfactoria con respecto a por qué algunos de éstos fallan, mientras que otros tienen éxito. En cambio, su interés ha sido demostrar cómo el PP recoge conceptos como “participatory publics” (Wampler y Avritzer, 2004), desarrollo deliberativo (Evans, 2004) o gobierno de empoderamiento participativo (Fung y Wright, 2001), entre otros. Estos y otros académicos han hecho interesantes análisis acerca de Presupuesto Participativo, enfocándose casi en su totalidad en la experiencia brasileña, sobre todo en la experiencia exitosa de Porto Alegre. Ellos han demostrado que el Presupuesto Participativo puede conseguir muchos de los objetivos de la profundización de la democracia, en especial, en

cuanto a que redirigen recursos públicos hacia los barrios más pobres (Marquetti 2002), extienden la prestación de servicios (Sousa Santos, 1998), democratizan las organizaciones civiles existentes e incentivan la creación de nuevas (Abers, 2000; Baiocchi, 2001), incrementan la transparencia y “accountability” (Wampler, 200), mientras que reducen el clientelismo (Abers, 2000), y aumentan la representación democrática de los tradicionalmente excluidos (Nylen, 2004). Estos investigadores también demuestran que estos resultados alentadores, no están garantizados por la implementación del Presupuesto Participativo, y que incluso, casos ejemplares, muestran resultados contradictorios (Baierle, 2004).

Para explicar el éxito o fracaso de los distintos experimentos de Presupuesto Participativo, los académicos proponen una serie de características de diseño institucional y las condiciones previas favorables. La lista, a continuación, sintetiza los

factores relevantes que potencialmente facilitan la implementación exitosa del Presupuesto Participativo:

#### **2.2.2.5.1 Condiciones previas**

**A. Voluntad política:** el partido involucrado y, en especial, el alcalde y los oficiales encargados de llevar a cabo el Presupuesto Participativo, deben estar comprometidos ideológicamente con la apertura de canales que permitan la participación ciudadana con miras a compartir la toma de decisiones.

**B. Capital social:** la comunidad local debe tener asociaciones civiles, preferiblemente dispuestas a participar en los asuntos municipales.

**C. Personal competente:** la administración municipal debe contar con empleados técnicamente calificados.

**D. Tamaño reducido:** el municipio, o al menos el distrito, usado para la toma de decisiones, no debe ser tan grande que desaliente la acción colectiva.

**E. Recursos suficientes:** los Gobiernos Municipales deben contar con los fondos suficientes para la ejecución de proyectos públicos y programas sociales.

**F. Plataforma legal:** las leyes existentes deben permitir y preferiblemente incentivar la participación ciudadana en cuanto a las decisiones presupuestarias.

**G. Descentralización política:** los alcaldes y concejales deben haber sido electos por medio de procesos democráticos.

La mayoría de los académicos sostiene que la voluntad política (el concepto de voluntad política, tanto en relación a las posibilidades del éxito del Presupuesto Participativo, como en la ciencia política generalmente), es muchas veces poco explícito y de difícil operacionalización.

En este trabajo, se usa con énfasis en el compromiso ideológico implicado, reconociendo que partidos y líderes pueden tener muchas motivaciones por su acción política, los recursos suficientes y la descentralización, son elementos necesarios para el éxito del Presupuesto Participativo, y muchos incluyen el factor de las asociaciones civiles, mientras que consideran a las otras condiciones como favorables, pero no requeridas.

#### **2.2.2.5.2 Diseño Institucional**

**A. Enfoque de necesidades inmediatas vs. planeación a largo plazo:** algunos sostienen que una clave del éxito en el Presupuesto Participativo es enfocar las discusiones en un rango amplio de necesidades prácticas e inmediatas; otros, que este enfoque socava el debate acerca de temas más trascendentales y con efectos a largo plazo.

**B. Informal vs. Formal:** algunos favorecen darle al Presupuesto Participativo una estructura informal y abierta, que permita la participación de individuos o grupos sin dar privilegios a organizaciones ya existentes, y que pueda ser modificada por los mismos participantes; otros plantean que, para evitar la manipulación política del Presupuesto Participativo por parte de los partidos en el poder y para garantizar la

representación de actores políticos y sociales importantes, el Presupuesto Participativo debe estar formalizado por ley.

C. Deliberación: los participantes deben enfrentar discusiones cara a cara y deben contar con poder de decisión acerca del proceso de presupuesto, al menos en cuanto a priorizar las inversiones por realizar.

D. Supervisión centralizada: la alcaldía debe estar directamente involucrada en la coordinación del proceso de Presupuesto Participativo.

E. Reglas e información asequibles: las reglas, incluyendo los criterios para asignar recursos en los barrios y la información presupuestaria, deben estar

disponibles y accesibles para el público en general.

Al menos tres vacíos permanecen sin llenar en la discusión acerca de Presupuesto Participativo. Uno es la falta de una rigurosa comparación entre los distintos modelos de Presupuesto Participativo experimentados en diferentes países, que permita identificar cuáles son las características de diseño y las condiciones previas que conducen al éxito o al fracaso.

#### **2.2.2.6 Historia de tres Ciudades en Participación Ciudadana**

En este apartado se comparan experiencias de Presupuesto Participativo que en un inicio fueron similares, pero que eventualmente condujeron a resultados diferentes. Cada una de estas experiencias fue liderada por un partido de izquierda que llegó a la alcaldía por primera vez, prometiendo reformas

participativas que profundizarán la democracia: Las reformas principales crearon nuevas instituciones dándole a los ciudadanos la oportunidad de influir en las decisiones de gasto gubernamental, pero sus ambiciones eran mayores: revitalizar el papel de la ciudadanía, abrir la administración local al escrutinio público y responder a los requerimientos de servicios desatendidos. Sólo Porto Alegre consiguió cada objetivo. La experiencia de Caracas falló en cuanto al compromiso ciudadano y la respuesta gubernamental, aunque mejoró la transparencia administrativa. Las nuevas instituciones participativas en Montevideo, ayudaron a la transparencia y a la prestación de servicios (e incluso a aumentar la popularidad del alcalde, quien más tarde llegó a la presidencia), pero no generó un activismo ciudadano sostenido ni amplio. ¿Cuál es la explicación de la diferencia de resultados?

En esta investigación se determinó que, aunque los tres casos comparten características identificadas

por los académicos como factores de potencial éxito, tales como voluntad política, el nivel de capital social, el tamaño de las ciudades, la competencia del personal y la supervisión centralizada, éstos difieren en dos aspectos clave: tanto el grado de descentralización de la autoridad y los recursos a los Gobiernos Locales, como el nivel de institucionalización de los partidos de oposición. Estas condiciones afectaron la posibilidad de que los partidos izquierdistas de turno diseñaran instituciones participativas efectivas, que podrían incentivar un compromiso ciudadano a largo plazo. Sólo los gobiernos de Porto Alegre y de Montevideo, tuvieron esta posibilidad, pues sólo en Brasil y Uruguay, el Gobierno Central había otorgado suficientes recursos y autonomía jurídica a los Gobiernos Locales. Y fue en Porto Alegre, en un contexto de débil institucionalización de los partidos de oposición, que la democracia se profundizó más. Allí las organizaciones comunitarias autónomas presionaron a los partidos hacia el diseño de un programa de

participación abierta, que permitiera a los ciudadanos ser incluidos en la toma de decisiones. De forma opuesta, la fuerte institucionalización de los partidos de oposición en Montevideo y Caracas, entorpecieron los programas de participación frenteamplista y causaerrista, forzando cambios que abogaban por un diseño más formalizado y restrictivo, respectivamente; en los cuales el aporte ciudadano estaba limitado y subordinado a las estructuras formales de los partidos dominantes.

Los experimentos de Presupuesto Participativo aparecieron de igual manera a comienzos de la década de 1990. Los nuevos partidos de turno comenzaron por dividir la ciudad en distritos con sus respectivas asambleas públicas: 19 en Caracas, 18 en Montevideo y 16 en Porto Alegre. En estas asambleas, se animó a los ciudadanos a hacer demandas directas a la rama ejecutiva, pasando por encima de la cámara municipal, donde la oposición era conspicua. El primer año, cientos y a veces miles

de ciudadanos, identificaron y priorizaron obras públicas para que fueran tenidas en cuenta en el presupuesto de inversión anual. En cada ciudad, las nuevas instituciones eventualmente incluyeron asambleas populares de participación directa y voluntaria, e hicieron más frecuentes pequeños foros a nivel distrital, cuyos representantes eran elegidos a través de procedimientos establecidos. A primera vista, estos programas tuvieron una notoria semejanza. Sin embargo, con el paso de los años, los índices de participación en porto alegre aumentaron, presagiando su futuro éxito, mientras que los índices de Montevideo se mantuvieron y los de Caracas disminuyeron.

La voluntad política de los partidos de turno no explica esta divergencia. Cada uno de los alcaldes demostró dedicación personal, al asistir a las asambleas por toda la ciudad. Estos partidos tenían también varios factores en común: estaban integrados por distintas facciones de tendencias políticas

diversas; una afiliación basada en movimientos sindicales y comunitarios; la mayoría de sus votantes pertenecía a la clase media y trabajadora; no tenían experiencia gubernamental, y habían llegado al poder local por una escasa pluralidad, más por votos de castigo en contra de los políticos nacionales, que por votos de apoyo a las reformas participativas. Por lo tanto, ninguno de los partidos tuvo ventajas “inherentes” que favorecieran la implementación de programas participativos.

En cada ciudad, el nivel de capital social fue también similar, con cientos de asociaciones vecinales y otras organizaciones comunitarias creadas en la década de 1970 y a principios de la de 1980, que posteriormente enfrentaron un decrecimiento, reflejando el patrón de surgimiento y caída que los académicos de Brasil, Venezuela y Uruguay han analizado de forma separada en términos de “ciclos de protesta”. A pesar del último periodo de decaimiento, cientos de asociaciones

vecinales fueron registradas en cada ciudad en el tiempo en que comenzó el Presupuesto Participativo: 427 en Caracas durante 1994; 300 en Porto Alegre en 1988, y 626 en Montevideo en 1988, de las cuales 6 continuaban funcionando (Goldfrank, 2002: 75). También aparecieron docenas de cooperativas, ollas comunes, clubes de madres y grupos culturales, y surgieron federaciones de asociaciones con el objetivo de coordinar demandas por servicios públicos y reformas participativas: FACUR (Caracas), MOVEMO (Montevideo) y UAMPA (Porto Alegre). Cada ciudad contó con una sociedad civil relativamente organizada, aunque no tan dinámica como en el pasado. Estos grupos populares tenían diversas perspectivas políticas, en especial, con respecto a su afiliación con los diferentes partidos. Algunos mantenían lazos ideológicos o clientelistas con partidos particulares, mientras otros rechazaban cualquier tipo de relación con éstos. La combinación específica difería entre las distintas ciudades, pero en

formas relacionadas con el tipo de los partidos locales que hubieran sido históricamente predominantes.

Junto al parecido de los partidos gobernantes y la sociedad civil, estas ciudades también desplegaron desigualdades profundas a comienzos de los noventa. Las diferencias geográficas reforzaron estratificaciones étnicas y de clase, dividiendo a los ciudadanos en distintos niveles de valor. En cada ciudad, la categorización binaria de barrios –entre formales e informales– está fuertemente arraigada y señala una importante división social. Tal bifurcación se relaciona con patrones de desarrollo similares. El crecimiento acelerado de la población de mediados de siglo disminuyó en la década de 1970, cuando las áreas centrales empezaron a perder población en relación con las zonas periféricas menos desarrolladas. Este crecimiento centrífugo generó dificultades en los Gobiernos Municipales, por causa del patrón de prestación de servicios anterior, que se concentraban en los centros urbanos formales e

ignoraban los asentamientos ilegales de la periferia. A finales de la década de 1980, estos patrones tuvieron como efecto que un amplio sector de los habitantes de estas zonas reclamara mejoras de infraestructura urbana, o la inclusión en la "ciudad legal". La gran mayoría de habitantes disponía de servicios esenciales, como agua y energía. Sin embargo, la prestación de éstos se daba en muchos casos por medios "informales" y poco confiables. Otros servicios básicos, como la pavimentación de las calles, la recolección de basuras, el transporte y la iluminación pública, tenían serias deficiencias. Una considerable minoría de los habitantes de cada ciudad, vivía bajo condiciones de pobreza y las tasas de desempleo habían aumentado.

Finalmente, las burocracias de estas ciudades hacían parte del modelo patrimonial operante en la mayoría de las ciudades latinoamericanas: la nómina inflada, la ineficiencia, la corrupción mezquina y el precario mantenimiento de las instalaciones públicas,

afectaban a cada administración. En Porto Alegre, la nueva administración petista se quejó por el caso de 4.000 empleados "fantasmas", que nunca trabajaron. Muchos trabajadores municipales vieron con desconfianza a las propuestas de reformas; otros se resistieron a ellas. Varios de los empleados municipales Portoalegenses "intentaron poner freno a la nueva administración", al retrasar deliberadamente los procedimientos administrativos (Schabbach, 1995: 85-86). En Caracas y Montevideo, muchos trabajadores municipales se negaron a realizar labores que no estuvieran incluidas en sus rígidas designaciones laborales. En el departamento de mantenimiento de Caracas, algunos empleados sólo lavaban pisos, otros sólo ventanas.

En suma, cada ciudad experimentó un nuevo partido de izquierda en el poder, que por medio del Presupuesto Participativo intentaba comprobar sus convicciones democráticas, expandir su base y atraer a sus aliados en los movimientos comunitarios

disconformes con la inequidad, la mala prestación de servicios y gobiernos que no respondían a sus reclamos. Sin embargo, la creación paralela de instituciones participativas no generó resultados paralelos por dos diferencias cruciales.

### **2.2.3 Satisfacción**

#### **2.2.3.1. Definición**

La satisfacción es el cumplimiento de los requerimientos establecidos para obtener un resultado con un cierto grado de gozo para un individuo.

La satisfacción es el sentimiento de placer y contento, por haber dado cumplimiento a una necesidad o gusto; acción de cumplir con un requerimiento, anhelo, sentimiento, queja o cualquier otra razón de una parte contraria; acción de cumplir con una necesidad u obligación; estado de ánimo altanero y soberbio; actitud determinada por la diferencia entre las recompensas que reciben los empleados y las que éstos creen que deberían haber recibido; cuanto menor sea esta diferencia, mayor será la satisfacción.

La satisfacción del individuo es una condición que le da su estado de ánimo, conjuntamente con su experiencia en el momento de vivir una situación que determinará un cambio en su conducta o su actitud, este es el factor que se debe determinar, en la búsqueda de elementos que nos permitan utilizar este criterio como un indicador de la calidad o la no calidad de la Gestión del Presupuesto Participativo, de una Municipalidad. La concepción del concepto encierra una relatividad normal, en el sentido de que no todos los individuos responden de igual manera ante un mismo estímulo, pero en conjunto sí pueden manifestar tendencias, por lo cual se requiere hacer investigación aplicada al respecto.

Para Domínguez (2006), satisfacción se define conceptualmente como el cumplimiento o realización de una necesidad deseo o gusto, lo cual en términos de investigación de mercados, se podrá plantear como una pregunta en términos de si se ha cumplido o no, en mayor o menor grado, la necesidad, el deseo

o gusto que dio origen a una compra determinada. Satisfacción tiene como sinónimos alegría, placer, gusto, complacencia, gozo, deleite, agrado, bienestar o contento, entre muchas otras. Y como antónimos desagrado, disgusto, descontento o tristeza y desde luego, insatisfacción.

Una breve referencia semiológica nos hace encontrar como definición de satisfacción “la acción de satisfacer, gusto, placer. Realización del deseo o gusto. Razón o acción con que se responde enteramente a una queja (En carta 97, Citado por Portal de Desarrollo Personal, 2004). Al ser definida como la acción de satisfacer, pudiéramos, siendo más exquisitos aún, observar qué significa satisfacer: “pagar enteramente lo que se debe, aquietar, saciar, dar solución, cumplir, llenar, gustar, agradar a una persona algo o alguien, aquietarse o persuadirse con una razón eficaz. Estar conforme uno con algo o alguien”. (En Carta 97, citado por Portal de Desarrollo Personal, 2004).

Evidentemente, cuando hacemos una definición nos damos cuenta de lo difícil que resulta satisfacer o sentirse satisfecho. Pero algo más allá de esta primera impresión, resulta evidente desde una lógica deductiva elemental. Se trata de dos aspectos esenciales:

1. La satisfacción es siempre satisfacción con algo (o alguien) que tiene que ver a su vez con algo que se quiere (que se espera, que se desea, etc.) y con lo que entra en relación a la espera de un cierto efecto.

2. Para que exista satisfacción como algo sentido en un sujeto, debe haber al menos una intención de realizar una acción determinada, provocadora de un determinado resultado que sea valorado como positivo o no, "como satisfacción" o no.

La satisfacción entonces no estaría dada sólo como una sensación o estado individual y único,

aunque esa es su esencia, sino que sería esa sensación o estado único e irrepetible que se produce en cada sujeto, dado el desarrollo de todo un complejo proceso personal, sino también desde lo social, desde y con el otro, desde lo que como sujetos pertenecientes a grupos sociales determinados, sentimos de un modo o de otro.

Según Morales y Hernández (2004), “el concepto de satisfacción, se ha ido matizando a lo largo del tiempo, según han ido avanzando sus investigaciones, enfatizando distintos aspectos y variando su concepción. En los años setenta, el interés por el estudio de la satisfacción se incrementó hasta el punto de publicarse más de 500 estudios en esta área de investigación (Hunt, 1982); incluso un estudio de Peterson y Wilson (1992), estiman en más de 15000 las investigaciones sobre satisfacción o insatisfacción del consumidor”.

Pero en las últimas décadas el objeto de la investigación del constructo de satisfacción ha variado. Así, mientras en la década de los setenta el interés se centraba fundamentalmente en determinar las variables que intervienen en el proceso de su formación, en la década de los ochenta se analizan además las consecuencias de su procesamiento (Moliner, Berenguer y Gil 2001, citados por Morales y Hernández 2004).

Se puede medir la satisfacción por sí misma, o los elementos que llevaron a que ésta se diera. Es decir, se puede hacer una medición directa de aquello que llamamos satisfacción y que es el resultado de una cadena compleja de eventos y relaciones que entretejen la relación entre cliente y proveedor. O se puede hacer una medición de todas y cada una de aquellas dimensiones, factores, atributos, elementos de ejecución y características del producto o servicio que en su conjunto dan lugar a un cliente.

La mayoría de los autores revisados consideran que la satisfacción implica:

- ♦ La existencia de un objetivo que el consumidor desea alcanzar.

- ♦ La consecución de este objetivo, sólo puede ser juzgada tomando como referencia un estándar de comparación.

- ♦ El proceso de evaluación de la satisfacción implica como mínimo la intervención de dos estímulos, un resultado y una referencia o estándar de comparación.

En cuanto a la satisfacción como resultado o estado final, existen principalmente dos perspectivas (Oliver, 1989, Oliver, 1993; Oliver Rust y Varki, 1997, Rust y Oliver, 1994, citados por Morales y Hernández, 2004).

♣ El concepto está relacionado con un sentimiento de estar saciado, asociado a una baja activación, a una sensación de contento, donde se estime que el producto o servicio posee un rendimiento continuo y satisfactorio.

♣ En segundo lugar, interpretaciones más recientes de la satisfacción, incluyen un rango de respuesta más amplio que la mera sensación de contento. En muchos casos, la satisfacción supone una alta activación, por lo que se podría hablar de una satisfacción como sorpresa. Esta sorpresa puede ser positiva o negativa.

Como se puede observar, por un lado, la satisfacción está asociada a la sensación de contento que se corresponde con una visión utilitarista del comportamiento de consumo, ya que la reacción del sujeto es consecuencia de un procesamiento de información y de la valoración del cumplimiento de las funciones que tiene asignadas un determinado bien

de consumo o servicio. Por otro lado, la satisfacción como sorpresa supone la existencia de un ser humano que busca un placer, hedonista, difícil de anticipar y valorar a priori.

## **2.3. DEFINICIONES DE TÉRMINOS**

### **2.3.1. La transparencia de la gestión pública:**

El concepto de transparencia se refiere al “deber” de los poderes públicos de exponer y someter al análisis de la ciudadanía la información relativa a su gestión, al manejo de los recursos que la sociedad les confía, a los criterios que sustentan sus decisiones, y a la conducta de sus servidores. El desafío principal al respecto está en desarrollar mecanismos de provisión de información para una mejor ciudadanía. Incluso la rendición de cuentas simple no es suficiente, ya que se trata de facilitar el acceso a información a la mayor parte de personas. En ese sentido, se plantea que a través de estos procesos se deben desarrollar hasta dos rendiciones de cuenta y deben funcionar hasta dos comités de vigilancia, además el CCL (Consejo de Coordinación Local) debe garantizar la transferencia de

información a la ciudadanía y a los agentes participantes sobre la gestión municipal y los procesos anteriores de Presupuesto Participativo.

### **2.3.2. Transparencia de la gestión:**

Deber de los funcionarios y servidores públicos de permitir que sus actos de gestión puedan ser informados y evidenciados con claridad a las autoridades de gobierno y a la ciudadanía en general, a fin de que éstos puedan conocer y evaluar cómo se desarrolla la gestión, con relación a los objetivos y metas institucionales y cómo se invierten los recursos públicos.

### **2.3.3. La participación social:**

La participación, siendo un mecanismo que fortalece la democracia es un elemento fundamental para el desarrollo y la sostenibilidad de las sociedades. El Presupuesto Participativo es un proceso que favorece la gestación de desempeños ciudadanos, incluso favorece el efecto “despertar” que señala la literatura sobre empoderamiento. Los momentos y mecanismos favorecen una nueva

predisposición hacia la participación y hacia el involucramiento sobre temas públicos. Uno de los cambios que se ha logrado consolidar, es la ampliación de la participación ciudadana, especialmente de los más excluidos: las mujeres, los discapacitados, los jóvenes y los más pobres. (Carlos Grey Figueroa, Informe de Asistencia Técnica al Gobierno Regional del Cusco, Prodes 2006).

#### **2.3.4. El aprendizaje colectivo:**

Se afirma que el Presupuesto Participativo es una escuela de ciudadanía. Esto se sustenta en que en cada proceso anual de priorización de proyectos, se genera un aprendizaje social, que puede darse desde la calidad del conjunto de proyectos, como de los mecanismos de representatividad, o los mecanismos de vigilancia ciudadana de los presupuestos priorizados. No sólo son los ciudadanos los que aprenden en estos procesos, también son las autoridades, alcaldes y regidores, como presidentes regionales y consejeros regionales, los representantes de la sociedad civil en los CCL, pero también los funcionarios públicos, locales y regionales, es decir las fuerzas sociales,

políticas y técnicas, que encuentran en los Presupuestos Participativos, son escuelas permanentes de aprendizaje.

#### **2.3.5. Equidad:**

Es el derecho a la igualdad y el respeto a las diferencias. Este principio tiene su objetivo en lograr una distribución de recursos que disminuya y elimine las exclusiones sociales, principalmente las exclusiones territoriales.

En los procesos de Presupuesto Participativo se ha asociado el concepto de equidad con el concepto de igualdad.

#### **2.3.6. Gestión Local Participativa:**

Una Gestión Local Participativa implica la **socialización del poder, la inclusión social y el aumento de eficiencia y eficacia del gasto público**. Esto lleva a generar mecanismos innovadores de gestión y participación ciudadana, romper con el control político de élites locales y con formas burocráticas corruptas y clientelares, recuperar la

capacidad de interrelación de los ciudadanos en tanto actores colectivos y el poder público como regulador de la vida social, con vistas a afirmar un predominio del interés público sobre intereses privados y corporativos.

Significa también una modificación del diseño de las instituciones y su funcionamiento para impulsar el proceso de cambio social, de modo de atender las múltiples dinámicas de la sociedad en una perspectiva, de construir ciudades justas, democráticas y sostenibles.

#### **2.3.7. Desarrollo Social:**

La situación de salud, la educación, la cultura, los servicios, la inclusión de los grupos, campesinos, mujeres, jóvenes, etc.

#### **2.3.8. Desarrollo Económico:**

El trabajo en localidad, la situación de las actividades productivas, comerciales o de turismo.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Tipo y Diseño de la investigación**

Por la finalidad que se persigue, ofrecer información que resulte útil para la adecuada participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto Participativo, consecuentemente promover el desarrollo local del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, el estudio se identifica como investigación aplicada, de acuerdo a la clasificación que siguen Ander – Egg y Bunge. Este tipo de estudios, aunque “depende de los descubrimientos y avances de la investigación básica y se enriquece con ellos”, se caracteriza en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. En ese sentido, como señala Ander – Egg, “la investigación aplicada busca el conocer para actuar, para construir, para modificar” (ANDER-EGG, Ezequiel. (1990) Introducción a las técnicas de Investigación Social. 7ª Edición, Buenos Aires: Humanitas).

Por otro lado, de acuerdo al problema y tipo de conocimiento a lograr, se identifica como investigación de tipo correlacional (HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; y BAPTISTA LUCIO, Pilar (2000) Metodología de investigación Científica. México: McGraw Hill/Interamericano; VELÁSQUEZ, Ángel y REY, Nérida. (1999) Metodología de Investigación Científica. Lima). Según Hernández Sampieri, este tipo de estudios se plantea como una alternativa a los estudios descriptivos y explicativos en tanto va más allá de la simple descripción de las variables, pero no alcanza el nivel de profundización en la determinación de relaciones causales entre las variables, nivel que caracteriza a los estudios explicativos.

### **3.2. Población y muestra**

#### **3.2.1 Población**

La población para el presente estudio estuvo constituida por los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

#### **3.2.2 Muestra**

La muestra de estudio estuvo constituida por 220 pobladores de organizaciones sociales que coordinan con los

programas de participación ciudadana. Se consideró adecuado que se debe ubicar a los participantes en sus centros de sus organizaciones sociales y laborales. Son ambientes naturales donde es posible encontrar un mayor grado de espontaneidad en las entrevistas, con menor tiempo y menores costos.

Se trata de un muestreo no probabilístico debido a que la incorporación de los sujetos en la muestra no incluyó procedimientos aleatorios. Se incluyó personas con características definidas en función a los intereses de la investigación (Hernández et. al., 1998). Es preciso reconocer que este tipo de muestreo limita la generalización de los resultados a encontrarse.

### **3.3. Operacionalización de variables**

#### **VARIABLES DE ESTUDIO**

##### **Variable independiente**

X La Gestión del Presupuesto Participativo

##### **Indicadores:**

X<sub>1</sub>: Nivel de conocimiento sobre la Gestión del Presupuesto Participativo

X<sub>2</sub>: Los programas de capacitación sobre Gestión del Presupuesto Participativo.

X<sub>3</sub> La Capacidad de Liderazgo del Alcalde

**Variable dependiente**

Y: Nivel de Satisfacción de la población

**Indicadores**

Y<sub>1</sub>: Confianza

Y<sub>2</sub>: Calidad percibida

Y<sub>3</sub>: Efectividad

### OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	TIPO DE VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	FUENTES
La participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto Participativo	Cualitativa	Es la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión [del desarrollo local y] (sic) de la municipalidad,	Es la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Nivel de conocimiento sobre Gestión del Presupuesto Participativo.</li> <li>♦ Programas de capacitación sobre Gestión del Presupuesto Participativo.</li> <li>♦ Capacidad de liderazgo del alcalde.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Encuestas</li> <li>♦ Observación</li> <li>♦ Análisis Documental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Cuestionario</li> <li>♦ Guía de Observación</li> <li>♦ Ficha Bibliográfica</li> </ul>	Los grupos sociales, pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

VARIABLES	TIPO DE VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	FUENTES
		especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población. (Grupo Propuesta 2003)					
Nivel de satisfacción	Cualitativa	La satisfacción es el cumplimiento de los requerimientos establecidos para obtener un resultado con un cierto grado	La satisfacción es el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la población de la Municipalidad Distrital	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Confianza</li> <li>- Calidad percibida</li> <li>- Efectividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Observación</li> <li>♦ Análisis Documental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Guía de Observación</li> <li>♦ Ficha Bibliográfica</li> </ul>	Los grupos sociales, pobl

VARIABLES	TIPO DE VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	FUENTES
		de gozo para un individuo. ( <a href="http://www.wikipedia.org/wiki/Albarracín">www.wikipedia.org/wiki/Albarracín</a> )	Gregorio Albarracín Lanchipa.			álgebra	ador es del Distri to Greg orio Alba rracín n Lanc hipa

### **3.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos**

#### **3.4.1 Técnicas**

##### **a) Encuesta**

Las encuestas se aplicaron a los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa de la Región Tacna, determinadas en la muestra.

##### **b) Análisis Documental**

Análisis documental de la documentación de los Presupuestos Participativos del periodo 2007-2009, así como de las Normas Legales inherentes a tal aspecto.

#### **3.4.2 Instrumentos de recolección de datos**

##### **a) Descripción de los instrumentos de recolección de datos:**

###### **a.1 Cuestionario**

Se aplicó un instrumento dirigido a los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, quienes aportaron datos sobre el grado de participación en la Gestión del Presupuesto Participativo y el nivel de satisfacción sobre la referida gestión.

Para cada variable, se diseñó un conjunto de preguntas de selección múltiple, los cuales se organizaron sistemáticamente en un orden lógico de manera que facilitara la comprensión del entrevistado y la labor del entrevistador.

#### **b) Confiabilidad y validez de los instrumentos:**

##### **b.1. Confiabilidad de los instrumentos:**

Para determinar el grado de confiabilidad del cuestionario, primero se determinó una muestra piloto de 40 pobladores.

Luego se estimó el coeficiente de confiabilidad del cuestionario, mediante el coeficiente Alfa Crombach.

### **3.5. Procesamiento y análisis de datos**

#### **3.5.1 Procesamiento de datos**

El procesamiento de datos se hizo de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello, se utilizaron:

**El soporte informático SPSS 19 Edition**, paquete con recursos para el análisis descriptivo de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales y excel, aplicación de Microsoft Office, que se caracteriza por sus potentes recursos gráficos y funciones específicas que facilitan el ordenamiento de datos. Las acciones específicas en las que se utilizaron los programas mencionados son las siguientes:

**En lo que respecta a Excel:**

Registro de información sobre la base de los formatos aplicados. Este procedimiento permitió configurar la matriz de sistematización de datos que se adjuntará al informe.

◆ Elaboración de tablas de frecuencia absoluta y porcentual, gracias a que Excel cuenta con funciones para el conteo sistemático de datos estableciéndose para ello criterios predeterminados.

◆ Elaboración de los gráficos circulares que acompañarán los cuadros que se elaborarán para describir las variables. Estos

gráficos permitirán visualizar la distribución de los datos en las categorías que son objeto de análisis.

Las tablas y gráficos elaborados en Excel, fueron trasladados a Word, para su ordenamiento y presentación final.

**En cuanto al SPSS 19 Edition:**

- ◆ Elaboración de las tablas de doble entrada que permitieron ver el comportamiento conjunto de las variables, según sus categorías y clases.
- ◆ Desarrollo de la prueba chi cuadrado ( $X^2$ ) y cálculo de la probabilidad asociada a la prueba.

Al igual que con Excel, las tablas y los análisis efectuados fueron trasladados a Word, para su ordenamiento y presentación final.

**3.5.2. Análisis de datos**

Se utilizaron técnicas y medidas de la estadística descriptiva e inferencial.

**En cuanto a la Estadística Descriptiva, se utilizaron:**

- ♦ Tablas de frecuencia absoluta y relativa (porcentual).

Estas tablas servirán para la presentación de los datos procesados y ordenados según sus categorías, niveles o clases correspondientes.

- ♦ Tablas de contingencia. Se utilizó este tipo de tablas para visualizar la distribución de los datos según las categorías o niveles de los conjuntos de indicadores analizados simultáneamente.

**En cuanto a la estadística inferencial, se utilizó:**

Prueba Chi ( $\chi^2$ ). Esta prueba inferencial, que responde a las pruebas de independencia de criterios, se basa en el principio en que dos variables son independientes entre sí, en el caso de que la probabilidad de que la relación sea producto del azar sea mayor que una probabilidad alfa fijada de antemano como punto crítico o límite para aceptar la validez de la prueba. En este sentido, la prueba efectuada y la decisión para la prueba de hipótesis, se basa en el criterio del p – valor. Esto es: si p-valores mayor que alfa ( $\alpha$ ), entonces,

las variables son independientes; en otras palabras, no hay relación entre las variables. Por el contrario, si p-valor es menor a alfa, entonces, para efectos del estudio, se asume que las variables están relacionadas entre sí. La prueba se ha efectuado mediante los procedimientos de Pearson y máxima verosimilitud o razón de verosimilitud.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

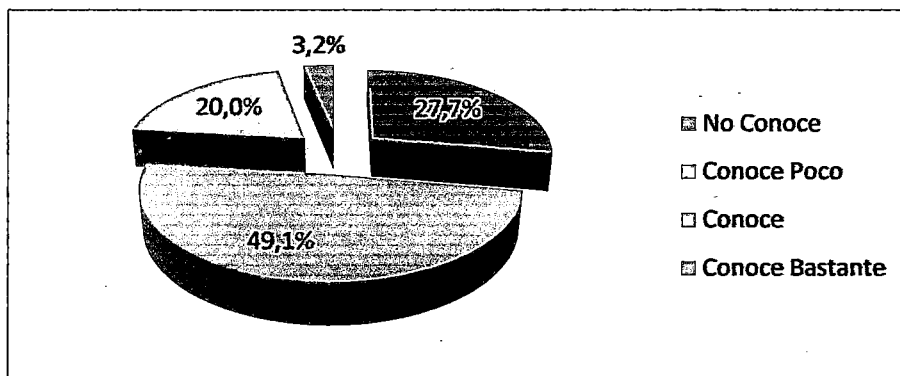
#### 4.1 RESULTADOS

Ítem 1.- ¿Usted tiene conocimiento sobre las ventajas del Presupuesto Participativo?

Tabla N° 01: Ítem 1

	Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No Conoce	61	27,7
	Conoce Poco	108	49,1
	Conoce	44	20,0
	Conoce Bastante	7	3,2
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Figura N° 1: Ítem 1

Como se observa en la tabla, 108 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 49,10 % de este conjunto, consideran que conocen poco sobre las ventajas del Presupuesto Participativo. Asimismo, 61 pobladores que representan el 27,7 % del grupo, considera que los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, no conocen poco sobre las ventajas del Presupuesto Participativo. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías representan el 76,8 % de muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción, en lo que respecta a los pobladores en relación a que si conocen sobre las ventajas del Presupuesto Participativo.

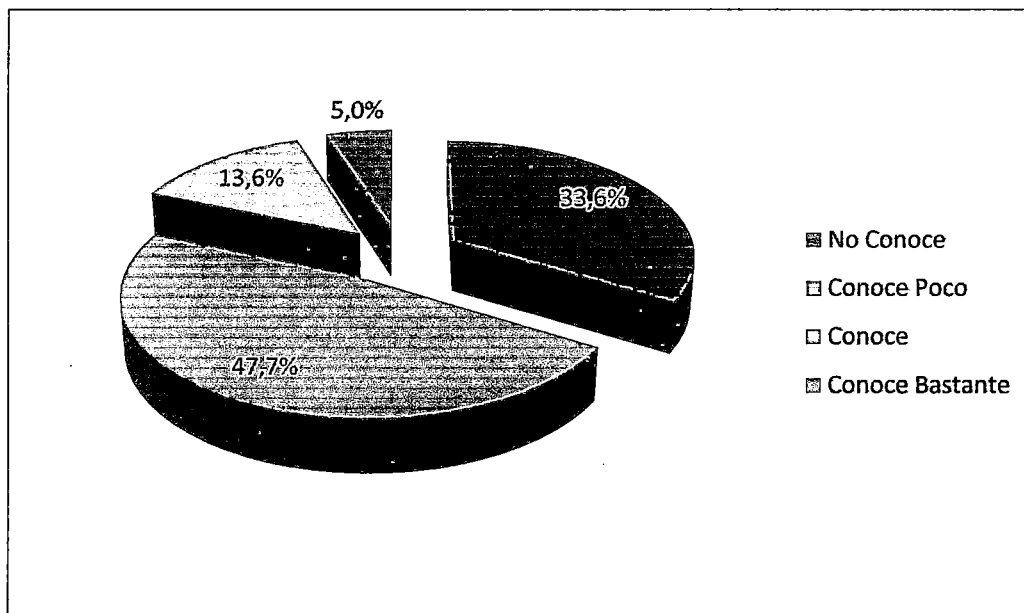
En contraste, sólo 44 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 20,0 % de este grupo, considera que conocen sobre las ventajas del Presupuesto Participativo, mientras que sólo 7 pobladores, que representan apenas el 3,2 % del conjunto, juzga que conocen bastante sobre las ventajas del Presupuesto Participativo.

**Ítem 2.- ¿Usted tiene conocimiento sobre los espacios de participación ciudadana?**

**Tabla N° 02: Ítem 2**

<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos No Conoce</b>	74	33,6
<b>Conoce Poco</b>	105	47,7
<b>Conoce</b>	30	13,6
<b>Conoce Bastante</b>	11	5,0
<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 2: Ítem 2**

Como se observa en la tabla, 105 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 47,7 % de este conjunto, consideran que conocen poco sobre los espacios de participación ciudadana. Asimismo, 74 pobladores, que representan el 33,6 % del grupo, considera que los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, no conocen sobre los espacios de participación ciudadana. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías representan el 81,4 % de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción generalizada, en lo que respecta a los pobladores en relación a si conocen sobre los espacios de participación ciudadana.

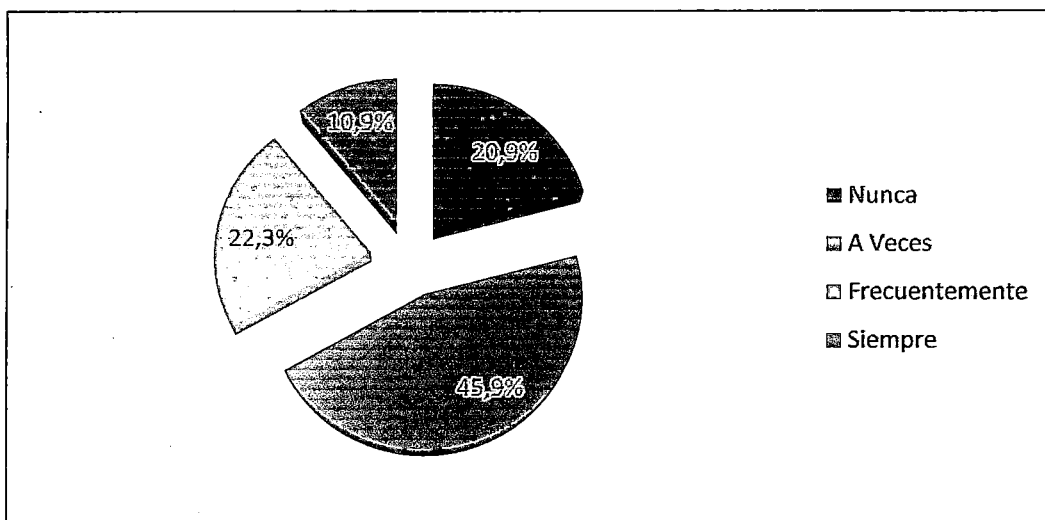
En contraste, sólo 30 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 13,6 % de este grupo, considera que conocen sobre los espacios de participación ciudadana, mientras que sólo 11 pobladores, que representan apenas el 5,0 % del conjunto, juzga que conocen bastante sobre los espacios de participación ciudadana.

**Ítem 3.- ¿Con qué frecuencia considera usted que la población forma parte para planificar las inversiones?**

**Tabla N° 03: Ítem 3**

<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos Nunca</b>	46	20,9
<b>A Veces</b>	101	45,9
<b>Frecuentemente</b>	49	22,3
<b>Siempre</b>	24	10,9
<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

**Figura N° 3: Ítem 3**

Como se observa en la tabla, 101 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 45,9 % de este conjunto, consideran que a veces forman parte para planificar las inversiones. Asimismo, 46 pobladores que representan el 20,9 % del grupo, considera que los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, nunca

forman parte para planificar las inversiones. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías representan el 66,8% de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción, en lo que respecta a los pobladores, en relación a que sí forman parte para planificar las inversiones.

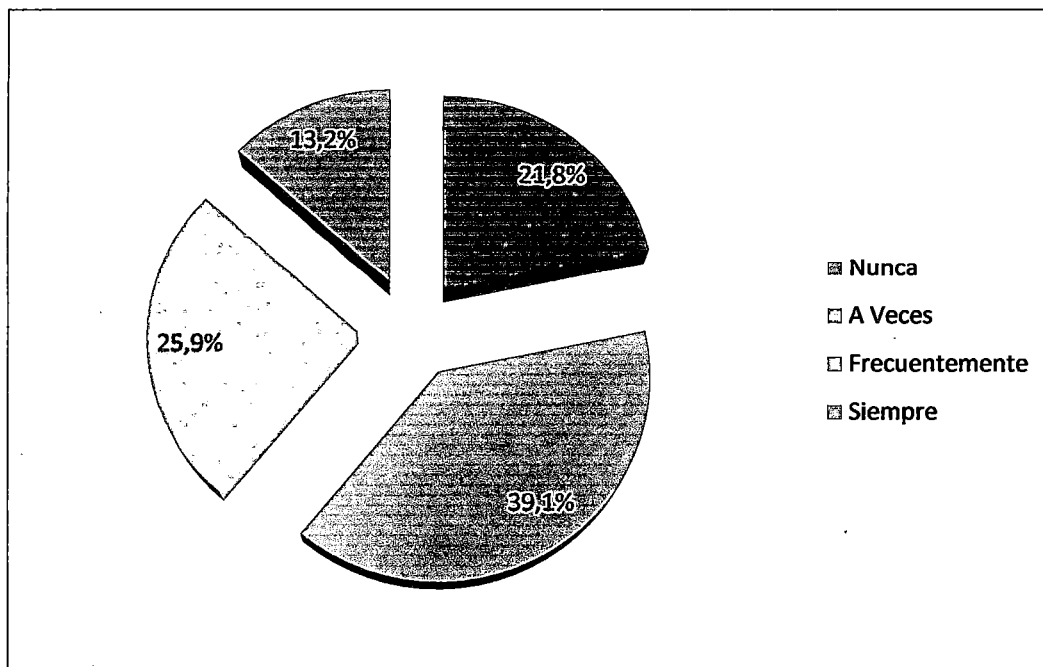
En contraste, sólo 49 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 22,3 % de este grupo, considera que frecuentemente forman parte para planificar las inversiones para presupuestar las inversiones, mientras que sólo 24 pobladores, que representan apenas el 10,9 % del conjunto, juzga que siempre forman parte para planificar las inversiones.

**Ítem 4.-** ¿Con qué frecuencia la población forma parte para presupuestar las inversiones?

**Tabla N° 04: Ítem 4**

	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos</b>	<b>Nunca</b>	48	21,8
	<b>A Veces</b>	86	39,1
	<b>Frecuentemente</b>	57	25,9
	<b>Siempre</b>	29	13,2
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

**Figura N° 4: Ítem 4**

Como se observa en la tabla, 86 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 39,10 % de este conjunto, consideran que a veces forman parte para presupuestar las inversiones. Asimismo, 48 pobladores que representan el 2,8 % del grupo, considera que los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, nunca forman parte para presupuestar las inversiones. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías representan el 60,9 % de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción, en lo que respecta a los pobladores en relación a si forman parte para presupuestar las inversiones.

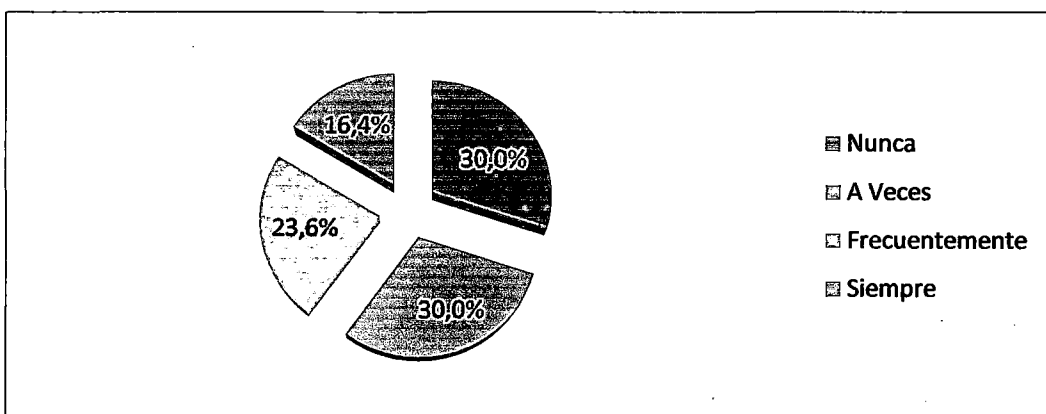
En contraste, sólo 57 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 25,9 % de este grupo, considera que frecuentemente forman parte para presupuestar las inversiones, mientras que sólo 29 pobladores, que representan apenas el 13,2 % del conjunto, juzga que siempre forman parte para presupuestar las inversiones.

**Ítem 5.-** ¿Con qué frecuencia la población forma parte de la vigilancia de las inversiones?

**Tabla N° 05: Ítem 5**

	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos</b>	<b>Nunca</b>	66	30,0
	<b>A Veces</b>	66	30,0
	<b>Frecuentemente</b>	52	23,6
	<b>Siempre</b>	36	16,4
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 5: Ítem 5**

Como se observa en la tabla, 66 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 30,0 % de este conjunto, consideran que a veces forman parte de la vigilancia de las inversiones. Asimismo, 66 pobladores que representan el 30,0 % del grupo, considera que los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, nunca forman parte de la vigilancia de las inversiones. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías representan el 60,0 % de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción generalizada, en lo que respecta a los pobladores en relación a que sí forman parte de la vigilancia de las inversiones.

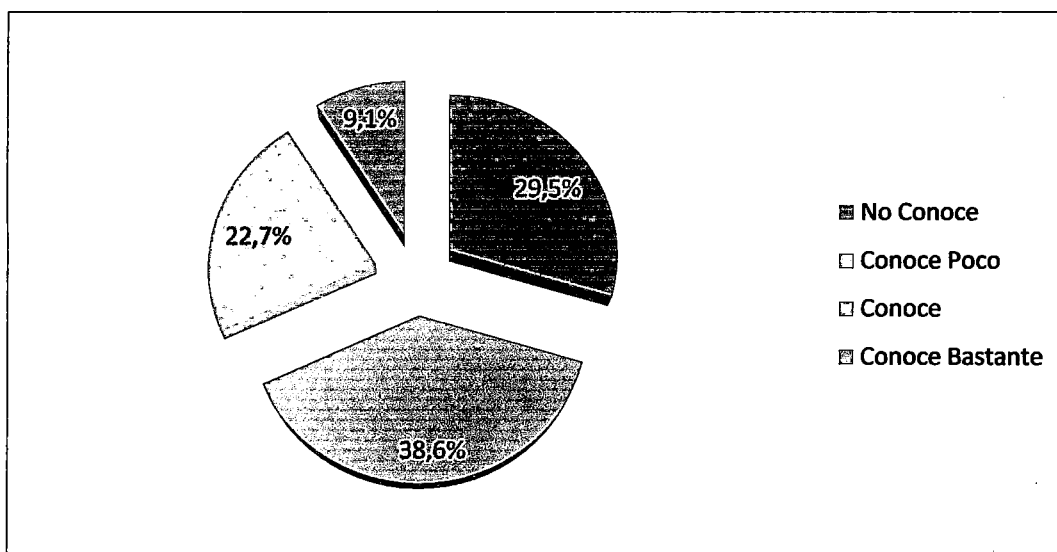
En contraste, sólo 52 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 23,6 % de este grupo, considera que frecuentemente forman parte de la vigilancia de las inversiones, mientras que sólo 36 pobladores, que representan apenas el 16,4 % del conjunto, juzga que siempre forman parte de la vigilancia de las inversiones.

**Ítem 6.-** ¿Usted tiene conocimiento sobre los requisitos formales que se debe tener en cuenta para insertarse al Presupuesto Participativo?

**Tabla N° 06: Ítem 6**

	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos</b>	<b>No Conoce</b>	65	29,5
	<b>Conoce Poco</b>	85	38,6
	<b>Conoce</b>	50	22,7
	<b>Conoce Bastante</b>	20	9,1
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 6: Ítem 6**

Como se observa en la tabla, 85 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 38,6 % de este conjunto,

consideran que conocen poco sobre los requisitos formales que se debe tener en cuenta para insertarse al Presupuesto Participativo. Asimismo, 65 pobladores que representan el 29,5 % del grupo, considera que los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, no conocen sobre los requisitos formales que se debe tener en cuenta para insertarse al Presupuesto Participativo. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías representan el 68,10 % de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción, en lo que respecta a los pobladores en relación a si conocen sobre los requisitos formales que se debe tener en cuenta para insertarse al Presupuesto Participativo.

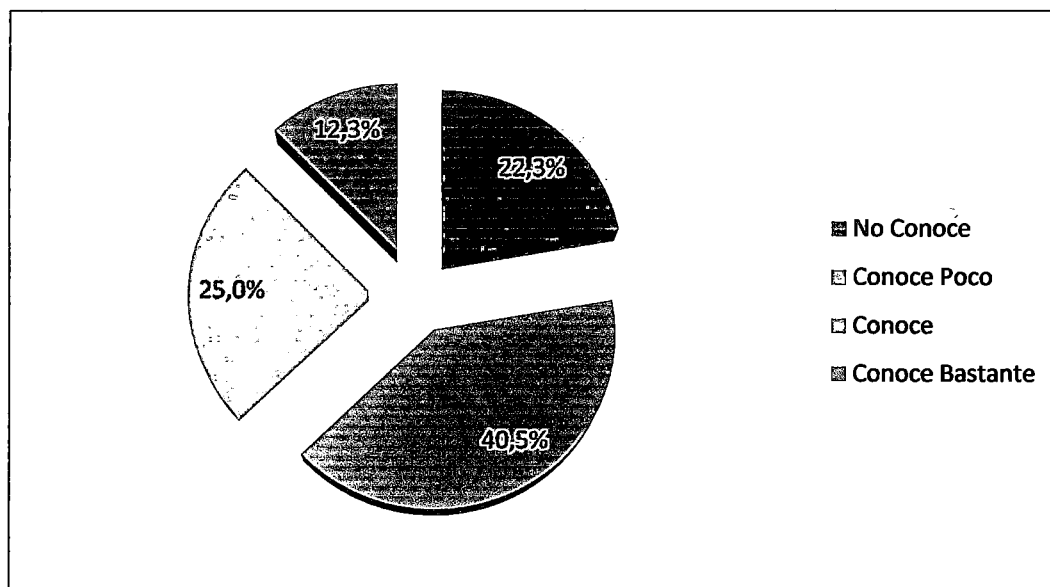
En contraste, sólo 50 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 22,7 % de este grupo, considera conocen sobre los requisitos formales que se debe tener en cuenta para insertarse al Presupuesto Participativo, mientras que sólo 20 pobladores, que representan apenas el 9,1 % del conjunto, juzga que conocen bastante sobre los requisitos formales que se debe tener en cuenta para insertarse al Presupuesto Participativo.

**Ítem 7.-** ¿Usted tiene conocimiento de la planificación de la inversión, según las necesidades de la población?

**Tabla N° 07: Ítem 7**

	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos</b>	<b>No Conoce</b>	49	22,3
	<b>Conoce Poco</b>	89	40,5
	<b>Conoce</b>	55	25,0
	<b>Conoce Bastante</b>	27	12,3
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 7: Ítem 7**

Como se observa en la tabla, 89 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 40,5 % de este conjunto, consideran que conocen poco sobre la planificación según las necesidades de la población. Asimismo, 49 pobladores que representan el 22,3 % del grupo, considera que los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, no conocen sobre la planificación según las necesidades de la población. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías, representan el 85,0% de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción generalizada, en lo que respecta a los pobladores a que sí conocen sobre la planificación, según las necesidades de la población.

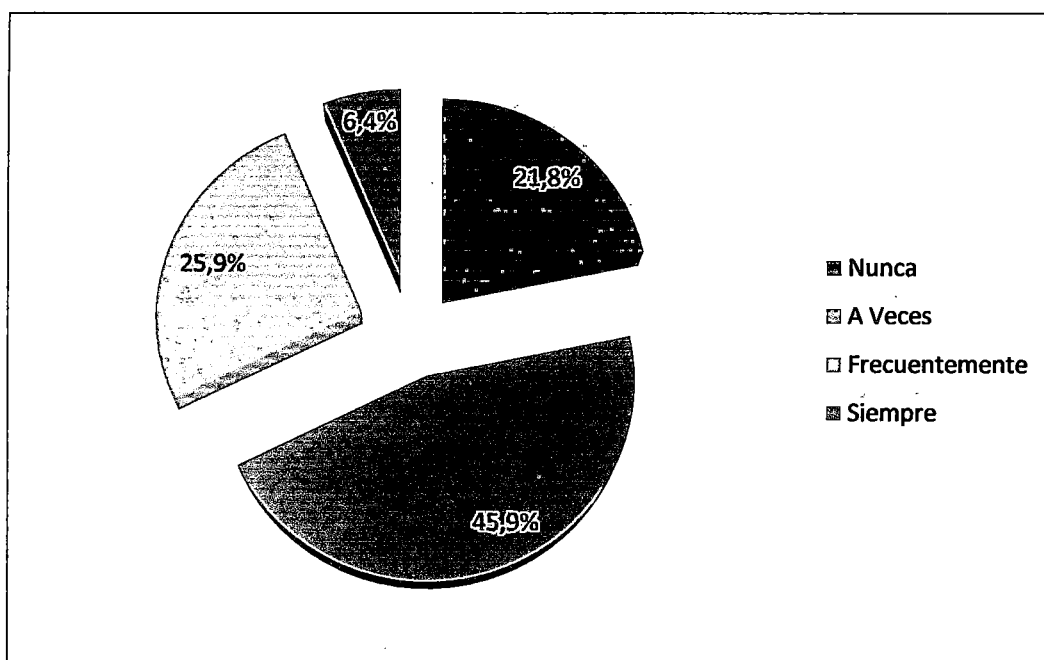
En contraste, sólo 55 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 25,0 % de este grupo, considera que conocen sobre planificación según las necesidades de la población, mientras que sólo 27 pobladores, que representan apenas el 12,3 % del conjunto, juzga que conocen bastante sobre la planificación, según las necesidades de la población.

**Ítem 8.-** ¿Con qué frecuencia la población se reúne con el Municipio para priorizar los problemas más urgentes que se van a atender por el presupuesto de inversión del siguiente año?

**Tabla N° 08: Ítem 8**

	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos</b>	<b>Nunca</b>	48	21,8
	<b>A Veces</b>	101	45,9
	<b>Frecuentemente</b>	57	25,9
	<b>Siempre</b>	14	6,4
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 8: Ítem 8**

Como se observa en la tabla, 101 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 45,9 % de este conjunto, consideran que a veces se reúnen con el municipio, para priorizar los problemas más urgentes que se van a entender por el presupuesto de inversión del siguiente año. Asimismo, 48 pobladores que representan el 21,8 % del grupo, considera que nunca se reúnen con el Municipio, para priorizar los problemas más urgentes que se van a entender por el presupuesto de inversión del siguiente año. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías representan el 62,7 % de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción generalizada, en lo que respecta a que se reúnen con el municipio, para priorizar los problemas más urgentes que se van a entender por el presupuesto de inversión del siguiente año.

En contraste, sólo 57 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 25,9 % de este grupo, considera que frecuentemente se reúnen con el Municipio, para priorizar los problemas más urgentes que se van a entender por el presupuesto de inversión del siguiente año, mientras que sólo 14 pobladores, que representan apenas el 6,4 % del conjunto, juzga que siempre se reúnen con el Municipio, para

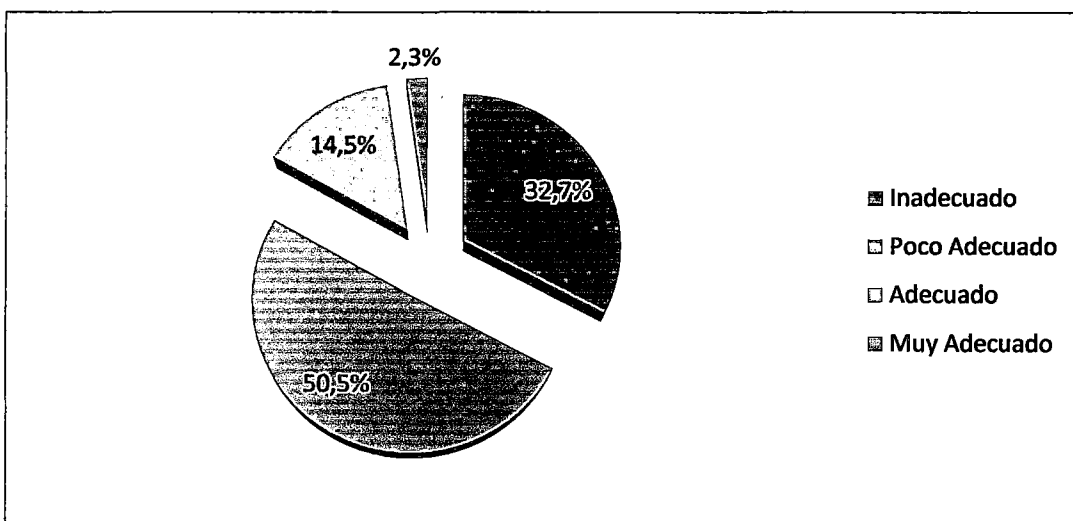
priorizar los problemas más urgentes que se van a entender por el presupuesto de inversión del siguiente año.

**Ítem 9.-** ¿Cómo considera usted la capacidad de gestión institucional que tiene la Autoridad Municipal?

**Tabla N° 09: Ítem 9**

	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos</b>	<b>Inadecuada</b>	72	32,7
	<b>Poco Adecuada</b>	111	50,5
	<b>Adecuada</b>	32	14,5
	<b>Muy Adecuada</b>	5	2,3
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 9: Ítem 9**

Como se observa en la tabla, 111 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 50,5 % de este conjunto, consideran poco adecuada la capacidad de gestión institucional que tiene la autoridad municipal. Asimismo, 72 pobladores que representan el 32,78 % del grupo, considera inadecuada la capacidad de gestión institucional que tiene la autoridad municipal. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías, representan el 83,2 % de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción generalizada, en lo que respecta a la capacidad de gestión institucional que tiene la autoridad municipal.

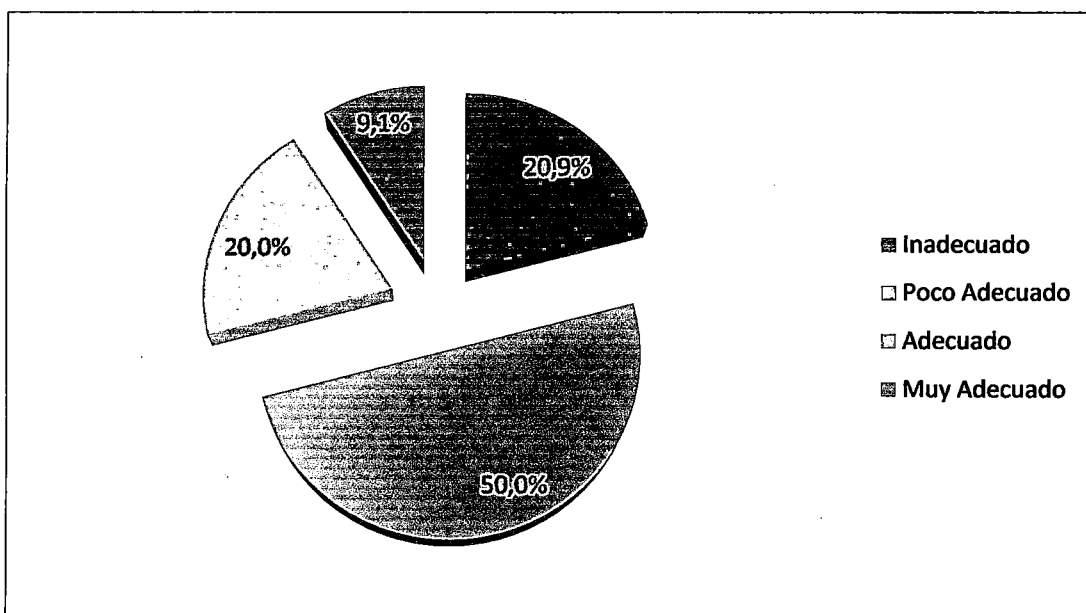
En contraste, sólo 32 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 14,5 % de este grupo, considera adecuada la capacidad de gestión institucional que tiene la autoridad municipal, mientras que sólo 5 pobladores, que representan apenas el 2,3 % del conjunto, juzga muy adecuada la capacidad de gestión institucional que tiene la autoridad municipal.

**Ítem 10** ¿Cómo considera usted la capacidad de convocatoria que tiene la Autoridad Municipal?

**Tabla 10: Ítem10**

	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos</b>	<b>Inadecuada</b>	46	20,9
	<b>Poco Adecuada</b>	110	50,0
	<b>Adecuada</b>	44	20,0
	<b>Muy Adecuada</b>	20	9,1
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 10: Ítem 10**

Como se observa en la tabla, 110 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 50,0 % de este conjunto, consideran poco adecuado la capacidad de convocatoria que tiene la autoridad municipal. Asimismo, 46 pobladores que representan el 20,9 % del grupo, considera inadecuada la capacidad de convocatoria que tiene la autoridad municipal. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías, representan el 70,9 % de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción generalizada, en lo que respecta a la capacidad de convocatoria que tiene la autoridad municipal.

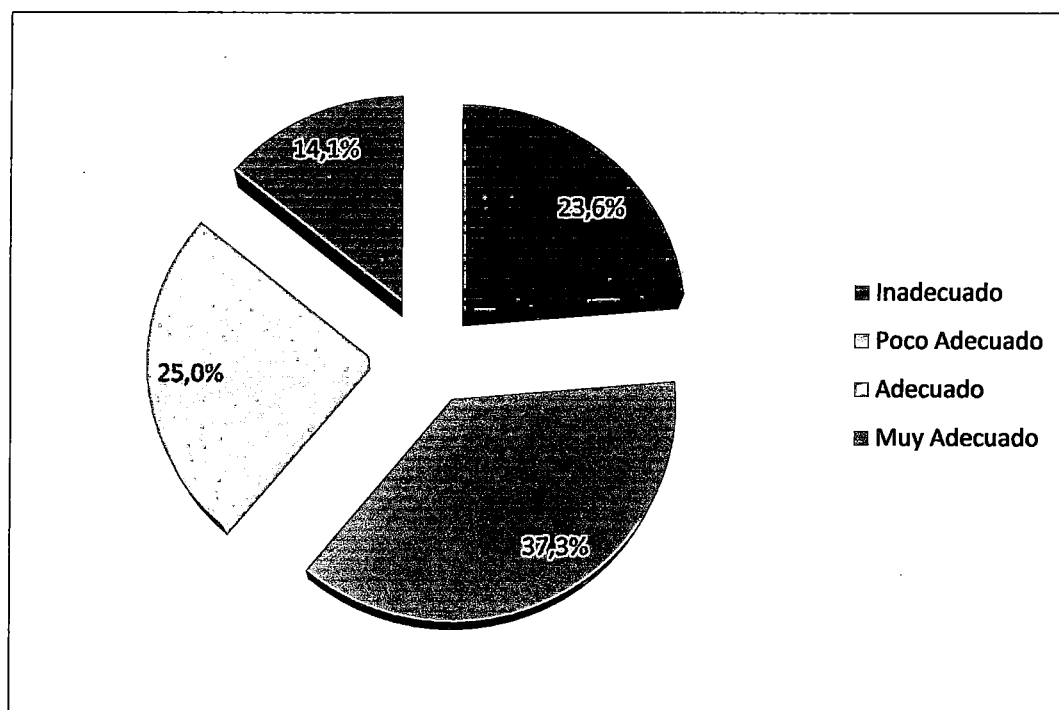
En contraste, sólo 44 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 20,0 % de este grupo, consideran adecuada la capacidad de convocatoria que tiene la autoridad municipal, mientras que sólo 20 pobladores, que representan apenas el 9,1 % del conjunto, juzga muy adecuada la capacidad de convocatoria que tiene la autoridad municipal.

**Ítem 11.** ¿Cómo considera usted la capacidad de la autoridad municipal para la promoción del desarrollo económico y el acceso a oportunidades económicas?

**Tabla 11: Ítem 11**

	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos</b>	<b>Inadecuada</b>	52	23,6
	<b>Poco Adecuada</b>	82	37,3
	<b>Adecuada</b>	55	25,0
	<b>Muy Adecuada</b>	31	14,1
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 11: Ítem 11**

Como se observa en la tabla, 82 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 37,3 % de este conjunto, consideran poco adecuada la capacidad de la autoridad municipal para la promoción del desarrollo económico y el acceso a oportunidades económicas. Asimismo, 52 pobladores que representan el 23,6 % del grupo, considera inadecuada la capacidad de la autoridad municipal para la promoción del desarrollo económico y el acceso a oportunidades económicas. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías representan el 60,9 % de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción generalizada, en lo que respecta a la capacidad de la autoridad municipal para la promoción del desarrollo económico y el acceso a oportunidades económicas.

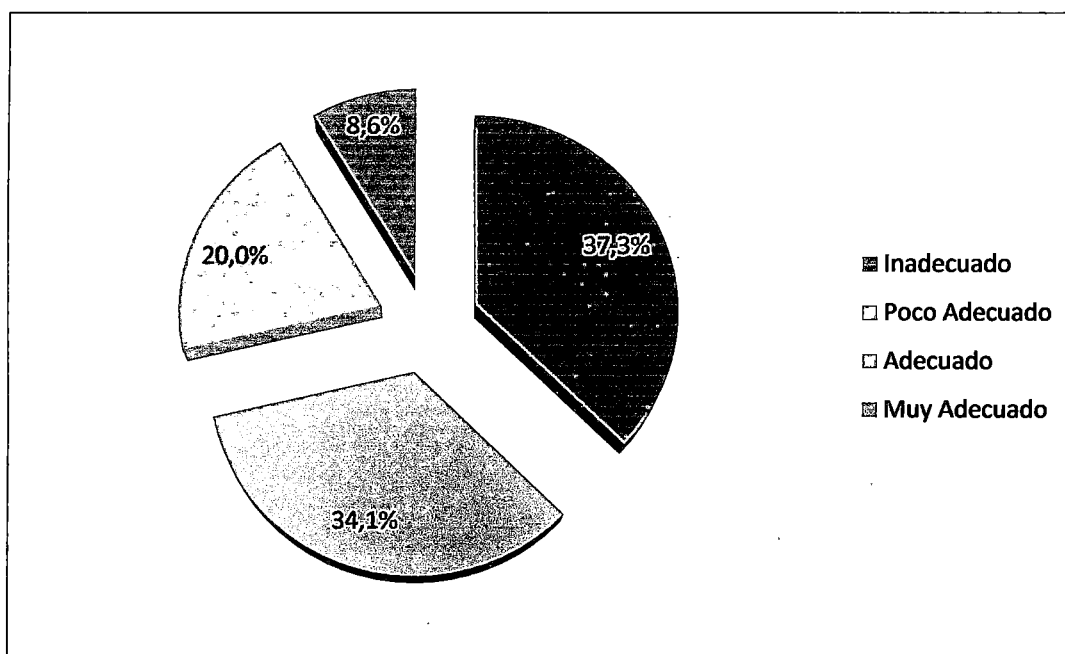
En contraste, sólo 55 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 25,0 % de este grupo, considera que adecuada la capacidad de la autoridad municipal para la promoción del desarrollo económico y el acceso a oportunidades económicas, mientras que sólo 31 pobladores, que representan apenas el 14,1 % del conjunto, juzga muy adecuada la capacidad de la autoridad municipal para la promoción del desarrollo económico y el acceso a oportunidades.

**Ítem 12.- ¿Cómo considera usted la capacidad del Gobierno Local para una efectiva gestión participativa y concertada?**

**Tabla 12: Ítem 12**

	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos</b>	<b>Inadecuado</b>	82	37,3
	<b>Poco Adecuado</b>	75	34,1
	<b>Adecuado</b>	44	20,0
	<b>Muy Adecuado</b>	19	8,6
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 12: Ítem 12**

Como se observa en la tabla, 82 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 37,3 % de este conjunto, considera inadecuada la capacidad del Gobierno Local para una efectiva gestión participativa y concertada. Asimismo, 75 pobladores que representan el 34,1 % del grupo, considera poco adecuada la capacidad de la autoridad municipal, para la promoción del desarrollo económico y el acceso a oportunidades económicas. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías representan el 71,4 % de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción generalizada, en lo que respecta a la capacidad de la autoridad municipal para la promoción del desarrollo económico y el acceso a oportunidades económicas.

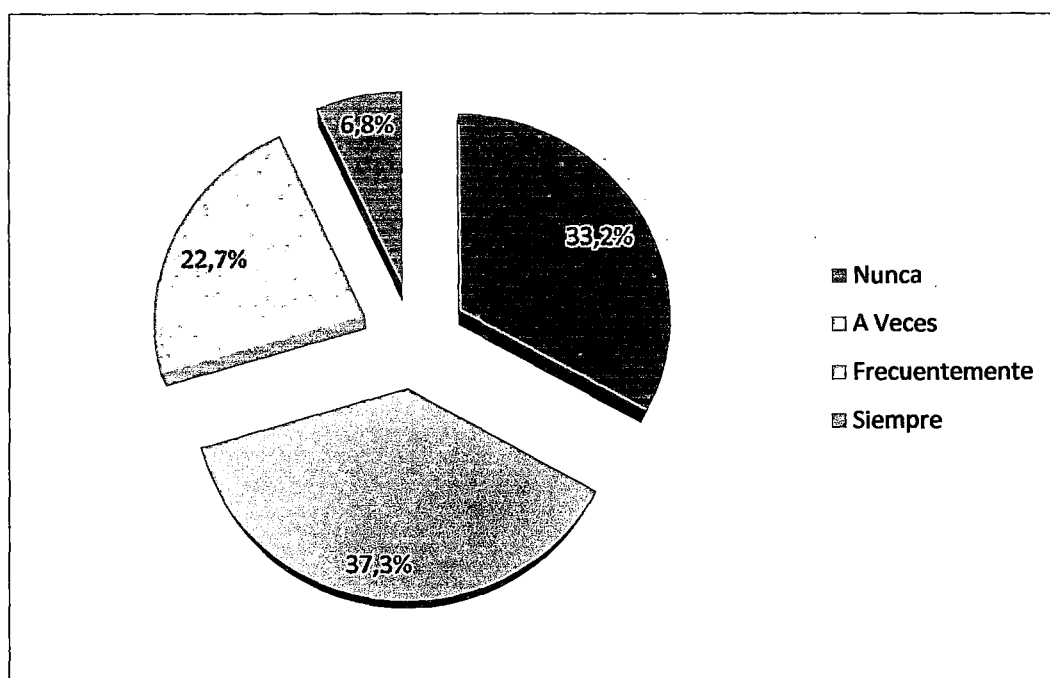
En contraste, sólo 44 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 20,0 % de este grupo, considera adecuada la capacidad de la autoridad municipal para la promoción del desarrollo económico y el acceso a oportunidades económicas, mientras que sólo 19 pobladores, que representan apenas el 8,6 % del conjunto, juzga muy adecuado la capacidad de la autoridad municipal para la promoción del desarrollo económico y el acceso a oportunidades.

**Ítem 13.** ¿Con qué frecuencia considera usted, que se desarrollan acciones de sensibilización sobre la Gestión del Presupuesto Participativo?

**Tabla 13: Ítem 13**

	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos</b>	<b>Nunca</b>	73	33,2
	<b>A Veces</b>	82	37,3
	<b>Frecuentemente</b>	50	22,7
	<b>Siempre</b>	15	6,8
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 13: Ítem 13**

Como se observa en la tabla, 82 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 37,3 % de este conjunto, considera que a veces se desarrollan acciones de sensibilización sobre la Gestión del Presupuesto Participativo. Asimismo, 73 pobladores que representan el 33,2 % del grupo, considera que nunca se desarrollan acciones de sensibilización sobre la Gestión del Presupuesto Participativo. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías, representan el 68,5 % de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción generalizada, en lo que respecta a que sí se desarrollan acciones de sensibilización sobre la Gestión del Presupuesto Participativo.

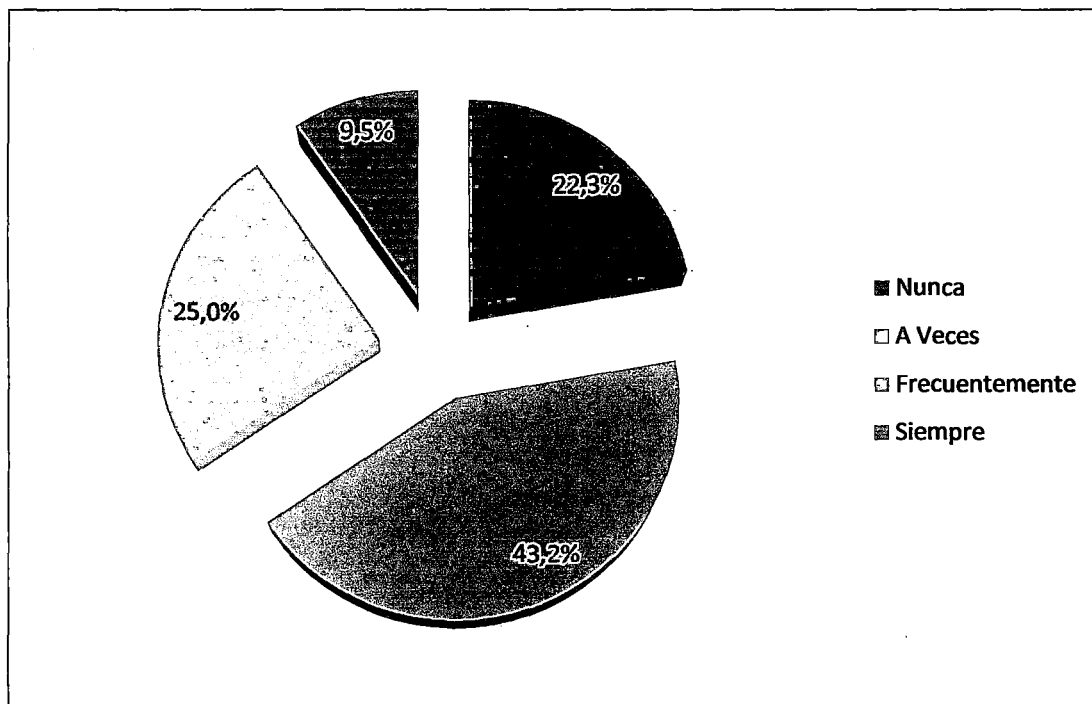
En contraste, sólo 50 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 22,7 % de este grupo, considera que frecuentemente se desarrolla acciones de sensibilización sobre la Gestión del Presupuesto Participativo, mientras que sólo 15 pobladores, que representan apenas el 6,8 % del conjunto, juzga que siempre se desarrollan acciones de sensibilización sobre la Gestión del Presupuesto Participativo.

**Ítem 14.-** ¿Con qué frecuencia, considera usted que se desarrolla la difusión sobre la Gestión del Presupuesto Participativo?

**Tabla 14: Ítem 14**

	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos</b>	<b>Nunca</b>	49	22,3
	<b>A Veces</b>	95	43,2
	<b>Frecuentemente</b>	55	25,0
	<b>Siempre</b>	21	9,5
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 14: Ítem 14**

Como se observa en la tabla, 95 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 43,2 % de este conjunto, considera que a veces se desarrolla difusión sobre la Gestión del Presupuesto Participativo. Asimismo, 49 pobladores que representan el 22,3 % del grupo, considera que nunca se desarrollan difusión sobre la Gestión del Presupuesto Participativo. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías representan el 65,5 % de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción en lo que respecta a que si desarrollan difusión sobre la gestión del presupuesto participativo.

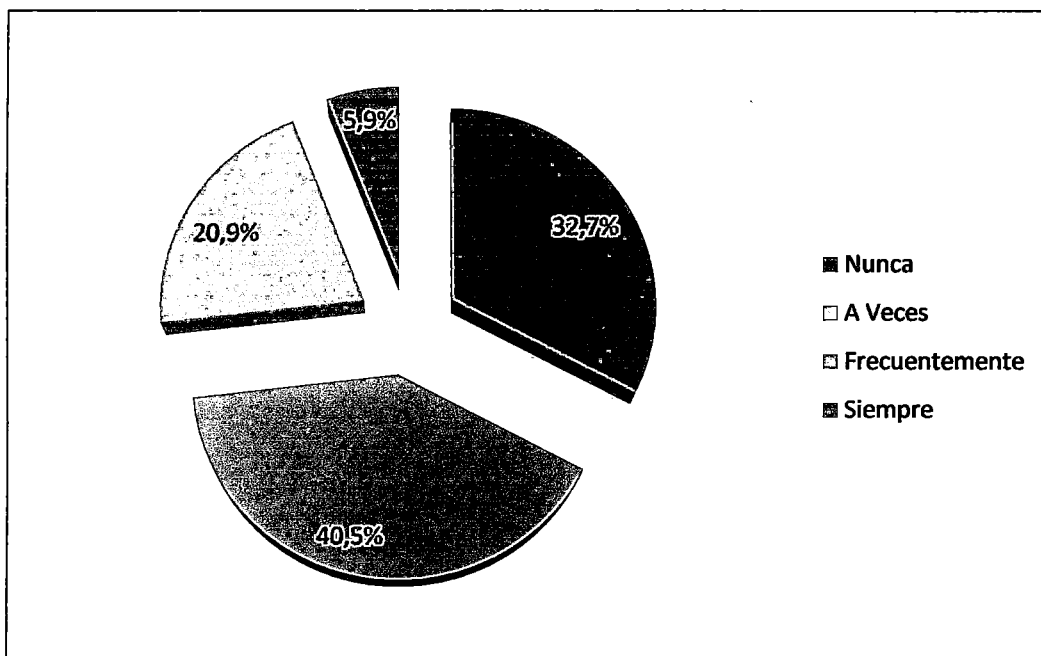
En contraste, sólo 55 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 25,0 % de este grupo, considera que frecuentemente se desarrolla difusión sobre la Gestión del Presupuesto Participativo, mientras que sólo 21 pobladores, que representan apenas el 9,5 % del conjunto, juzga que siempre se desarrolla difusión sobre la Gestión del Presupuesto Participativo.

**Ítem 15** ¿Con qué frecuencia considera usted que se desarrolla talleres de capacitación sobre el Presupuesto Participativo?

**Tabla 15: Ítem 15**

	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos</b>	<b>Nunca</b>	72	32,7
	<b>A Veces</b>	89	40,5
	<b>Frecuentemente</b>	46	20,9
	<b>Siempre</b>	13	5,9
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 15: Ítem 15**

Como se observa en la tabla, 89 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 40,5 % de este conjunto, considera que a veces se desarrolla talleres de capacitación sobre Presupuesto Participativo. Asimismo, 72 pobladores que representan el 32,7 % del grupo, considera que nunca se desarrolla talleres de capacitación sobre Presupuesto Participativo. En otras palabras, el conjunto de los pobladores que se distribuyen en estas dos categorías, representan el 73,2 % de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción, en lo que respecta a que sí se desarrolla talleres de capacitación sobre presupuesto.

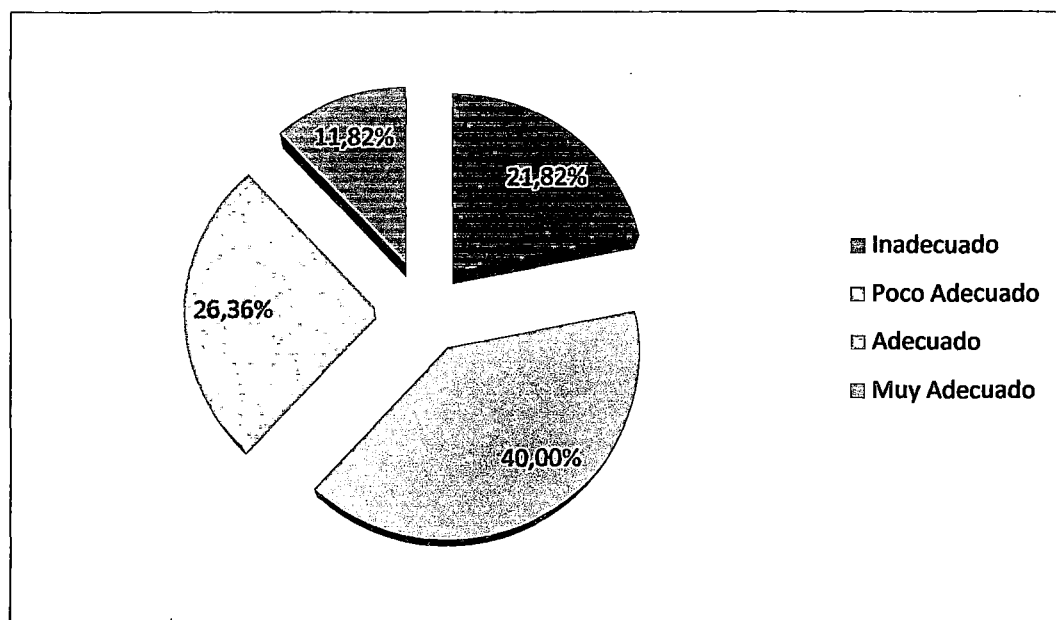
En contraste, sólo 46 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 20,9 % de este grupo, considera que frecuentemente se desarrolla talleres de capacitación sobre Presupuesto Participativo, mientras que sólo 13 pobladores, que representan apenas el 5,9 % del conjunto, juzga que siempre se desarrolla talleres de capacitación sobre Presupuesto Participativo.

**Ítem 16.-** ¿Cómo considera usted la capacitación a la población sobre Gestión del Presupuesto Participativo por parte de la autoridad municipal?

**Tabla 16: Ítem 16**

	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válidos</b>	<b>Inadecuada</b>	48	21,8
	<b>Poco Adecuada</b>	88	40,0
	<b>Adecuada</b>	58	26,4
	<b>Muy Adecuada</b>	26	11,8
	<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 16: Ítem 16**

Como se observa en la tabla, 88 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que representan el 40,0 % de este conjunto, considera poco adecuada la capacitación a la población sobre Gestión del Presupuesto Participativo por parte de la autoridad municipal. Asimismo, 48 pobladores que representan el 21,8 % del grupo, considera inadecuada la capacitación a la población sobre Gestión del Presupuesto Participativo por parte de la autoridad municipal. En otras palabras, el conjunto de los pobladores, que se distribuyen en estas dos categorías representan el 61,0 % de la muestra seleccionada, lo que supone un cuadro de insatisfacción, en lo que respecta a la capacitación de la población sobre Gestión del Presupuesto Participativo por parte de la autoridad municipal.

En contraste, 58 pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, que conforman 26,4 % de este grupo, considera adecuada la capacitación a la población sobre Gestión del Presupuesto Participativo por parte de la autoridad municipal, mientras que sólo 26 pobladores, que representan apenas el 11,8 % del conjunto, juzga muy adecuada la capacitación a la población sobre Gestión del Presupuesto Participativo por parte de la autoridad municipal para la promoción del desarrollo económico y el acceso a oportunidades.

## **4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

De acuerdo con los resultados estadísticos, se detectó que la Gestión del Presupuesto Participativo no es óptima en el Distrito Gregorio Albarracín, por cuanto se evidencia que los pobladores no tienen un buen conocimiento sobre las ventajas del Presupuesto Participativo, así como los espacios de participación ciudadana, por lo que, con frecuencia, no participan en la planificación de las inversiones; asimismo, se evidencia que no hay un buen nivel de capacitación y, sobre todo, la autoridad municipal no tiene suficiente capacidad de liderazgo para promover la Gestión del Presupuesto Participativo.

### **4.2.1 CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS**

De lo hasta aquí desarrollado, a lo largo de la presente investigación, con la información doctrinaria expuesta y la información de la encuesta aplicada a los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, se ha podido demostrar las hipótesis planteadas al inicio del presente trabajo, como respuesta tentativa a esta investigación.

El análisis y contrastación de la variable independiente y dependiente, correspondiente a la hipótesis general, objeto de la presente tesis, nos permitió determinar lo siguiente:

“La Gestión del Presupuesto Participativo influye significativamente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009”.

#### 4.2.1.1. PRUEBA ESTADÍSTICA DE CHI CUADRADO

##### Tablas de contingencia

Tabla de contingencia LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO \* NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN

Recuento

LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN			
	bajo	regular	Alto	Total
Inadecuada	44	11	2	57
Poco adecuada	16	107	5	128
Adecuada	3	7	25	35
Total	63	125	32	220

#### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	194,707 <sup>a</sup>	4	0,000
Razón de verosimilitudes	158,489	4	0,000
Asociación lineal por lineal	99,798	1	0,000
N de casos válidos	220		

a. 0 casillas (.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 5,09.

### 4.3. HIPÓTESIS ESTADÍSTICA

#### 1º) Formulación de hipótesis

##### Hipótesis nula:

Ho: "La Gestión del Presupuesto Participativo y el nivel de satisfacción de la población no están relacionadas.

##### Hipótesis alterna:

H<sub>1</sub>: "La Gestión del Presupuesto Participativo y el nivel de satisfacción de la población están relacionadas.

2º) **Nivel de significancia**

$$\alpha = 0,05$$

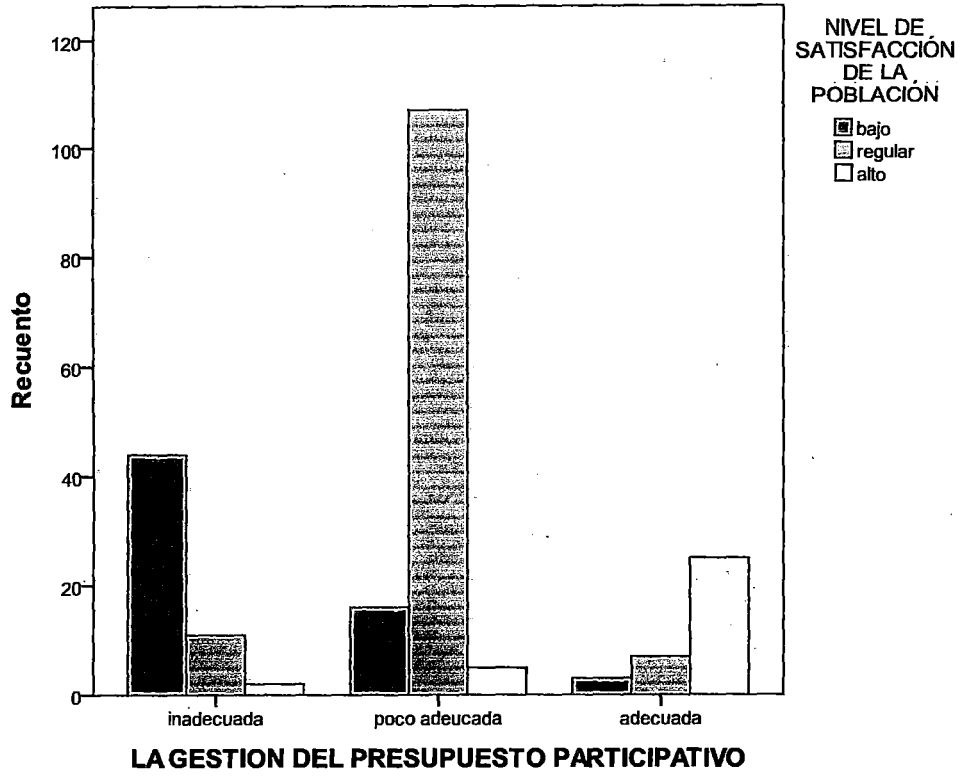
3º) **Conclusión:**

Dado que el pvalor es menor que 0,05, entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye:

“Existe grado de relación significativa entre la Gestión del Presupuesto Participativo y el nivel de satisfacción de la población”.

Es decir, en el siguiente cuadro se observa que hay una tendencia que ilustra que cuando la Gestión del Presupuesto Participativo es poco adecuada, es posible que el nivel de satisfacción de la población sea bajo. Pero si la Gestión del Presupuesto Participativo es muy adecuada, entonces es posible un nivel de satisfacción alto.

Gráfico de barras



## **CONCLUSIONES**

- a) Existe una relación significativa entre la participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto Participativo y el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009.
  
- b) El nivel de conocimiento sobre la Gestión del Presupuesto Participativo de los pobladores de los grupos sociales influye desfavorablemente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009, ya que los pobladores tienen poco conocimiento sobre las ventajas del Presupuesto Participativo, los espacios de participación ciudadana y con poca frecuencia participan en la planificación de inversiones. Asimismo, no tienen un buen conocimiento sobre los requisitos formales que se debe tener en cuenta para insertarse al Presupuesto Participativo.

- c) Los programas de capacitación sobre Gestión del Presupuesto Participativo para los pobladores de los grupos sociales, no son satisfactorios, por lo que influye desfavorablemente en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, debido a que sólo a veces se desarrollan programas de sensibilización y talleres de capacitación sobre el presupuesto participativo.
  
- d) La Capacidad de Liderazgo del Alcalde para promover la participación de los pobladores de las organizaciones sociales en la Gestión del Presupuesto Participativo influye desfavorablemente en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, debido a que sólo a veces se reúnen con la población para priorizar los problemas más urgentes que se van a atender con el presupuesto de inversión del siguiente año; además, se evidencia que no hay una adecuada capacidad de convocatoria por parte de la autoridad municipal

## **RECOMENDACIONES**

- a) Se recomienda realizar un Programa de sensibilización y capacitación a los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, con la finalidad de mejorar el desarrollo local de la referida institución.
  
- b) Se recomienda realizar un Programa permanente y estratégico de capacitación en liderazgo para las autoridades de los municipios.

## REFERENCIAS

### - BIBLIOGRÁFICAS

- ◆ Borja J. (ed.), "Organización y descentralización municipal", Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1987.
- ◆ Defensoría del Pueblo (2005), Análisis y aportes sobre Presupuesto Participativo, febrero.
- ◆ Guzmán E. y Villagrán P., "Democracia y Gobierno Local", en El Gobierno de las Personas, ed. Mercedes Cifuentes y Cristián Larroulet, Libertad y Desarrollo, Santiago, 1998.
- ◆ Jiménez M. y Mujica P. "Participación Ciudadana y Cohesión Social". Corporación PARTICIPA, Santiago, 2003.
- ◆ Narayan, Deepa (2002), Empoderamiento y Reducción de la Pobreza, Libro de Consulta, Banco Mundial.
- ◆ Nickson, Andrew (2000), Los retos de los gobiernos locales en América Latina, en Síntesis 33 -34: Política y Desarrollo Local en Iberoamérica, Enero –Diciembre.

- ◆ Nohlen D. (ed.), "Descentralización Política y Consolidación Democrática", Nueva Sociedad, Caracas, 1991.
  
- ◆ PDGL - ESAN (1999), Desarrollo Local. Visiones y propuestas en el marco de la globalización y la descentralización. PDGL: Proyecto de Desarrollo de Gobiernos Locales.
  
- ◆ Plan de Desarrollo Concertado de Independencia 2003-2013.
  
- ◆ Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ancash 2004-2007.
  
- ◆ PNUD (1997), Cooperación política para la descentralización del Estado, Santiago de Chile.
  
- ◆ PNUD (2002), Informe sobre desarrollo humano. Tema: Profundizar la Democracia en un Mundo Fragmentado.
  
- ◆ PNUD (2004), El Informe sobre la Democracia en América Latina.
  
- ◆ PNUD, Gobernabilidad para el Desarrollo Humano Sostenible, Documento de Política.
  
- ◆ PNUD, Los Objetivos del Milenio en el Perú.

- ◆ Programa PRODESCENTRALIZACIÓN –PRODES (2004), Evaluación del Presupuesto Participativo;
- ◆ Propuesta Ciudadana/CEDEP (2006), Vigilancia Ciudadana de la Descentralización en la Región Ancash 2005, marzo.
- ◆ Propuesta Ciudadana/CEDEP (2006), Vigila Perú. Vigilancia de las Industrias extractivas. Minería.
- ◆ Rosales, Mario (2002), Los secretos del buen alcalde, IULA/SACDEL, Chile.
- ◆ Ruiz Sánchez, Félix, Presupuesto Participativo: Dilemas y Posibilidades de la Gestión Democrática, National Democracy Institute (NDI).
- ◆ Schejtman, Alexander y Julio Berdegué (2004), Desarrollo Territorial Rural, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP), Santiago de Chile, marzo.
- ◆ Sen, Gita (1997), Empowerment as an Approach to Poverty, documento de base para el Informe de Desarrollo Humano 1997, del PNUD.

- ◆ Sepúlveda, Sergio; Adrián Rodríguez, Rafael Echeverri, Melania Portilla (2003), El Enfoque Territorial de Desarrollo Rural, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica.
- ◆ Shack, Nelson (2006), Presupuestar en el Perú, Serie Gestión Pública 58, ILPES-CEPAL, Junio.
- ◆ Territorio Local y Desarrollo. Experiencias en Chile y Uruguay. Ed.SUR-CLAEH. Santiago de Chile.
- ◆ Ventura, José; Grey, Carlos; Hinojosa, Guadalupe (2003), Democratizando el Presupuesto Público.

- **HEMEROGRÁFICAS**

- ◆ Altman D., "Democracia directa en el continente americano: ¿Autolegitimación gubernamental o censura ciudadana?", en revista Política y Gobierno, vol. XII, número 2, 2005.
- ◆ Municipalidad Distrital de Independencia (2006), En Comunidad, Revista de la Municipalidad N°1, julio.

- ♣ Palma Carvajal, Eduardo (1995), “Descentralización y Democracia: El nuevo municipio latinoamericano”, en Revista de la CEPAL 55, Abril, Santiago de Chile.
- ♣ Reporte regional N°3, Balance 2005 de la Región Ancash, marzo.
- ♣ Suárez Casanova, Alejandro (2002), “Gobernabilidad. Algunos enfoques, aproximaciones y debates actuales”, VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, octubre 08-11.

- **PAGINAS WEB**

- ♣ Constitución Política de Chile, [Elinea] disponible en [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl) [consulta el 23 de diciembre del 2010].
- ♣ Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, [En línea] disponible en [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl) [consulta el 13 de enero del 2011].
- ♣ Red Interamericana para la Democracia, Índice de Participación Ciudadana 2005 [En línea] disponible en [www.iadb.org/etica/Documentos/adi\\_prese.pdf](http://www.iadb.org/etica/Documentos/adi_prese.pdf) [consulta el 30 de enero del 2011].

# **ANEXOS**

## **ANEXO 1: CUESTIONARIO**

1. ¿Usted tiene conocimiento sobre las ventajas del Presupuesto Participativo?
  - a) No Conoce(1)
  - b) Conoce Poco(2)
  - c) Conoce(3)
  - d) Conoce Bastante(4)
  
2. ¿Usted tiene conocimiento sobre los espacios de participación ciudadana?
  - a) No Conoce
  - b) Conoce Poco
  - c) Conoce
  - d) Conoce Bastante
  
3. ¿Con qué frecuencia considera usted que la población forma parte para planificar las inversiones?
  - a) Nunca
  - b) A Veces
  - c) Frecuentemente
  - d) Siempre
  
4. ¿Con qué frecuencia la población forma parte para presupuestar las inversiones?
  - a) Nunca
  - b) A Veces
  - c) Frecuentemente
  - d) Siempre

5. ¿Con qué frecuencia la población forma parte de la vigilancia de las inversiones?
- a) Nunca
  - b) A Veces
  - c) Frecuentemente
  - d) Siempre
6. ¿Usted tiene conocimiento sobre los requisitos formales que se debe tener en cuenta para insertarse al Presupuesto Participativo?
- a) No Conoce
  - b) Conoce Poco
  - c) Conoce
  - d) Conoce Bastante
7. ¿Usted tiene conocimiento de la planificación de la inversión, según las necesidades de la población?
- a) No Conoce
  - b) Conoce Poco
  - c) Conoce
  - d) Conoce Bastante
8. ¿Con qué frecuencia la población se reúne con el municipio para priorizar los problemas más urgentes que se van a atender por el presupuesto de inversión del siguiente año?
- a) Nunca
  - b) A Veces
  - c) Frecuentemente
  - d) Siempre
9. ¿Cómo considera usted la capacidad de gestión institucional que tiene la autoridad municipal?
- a) Inadecuada
  - b) Poco Adecuada
  - c) Adecuada
  - d) Muy Adecuada

10. ¿Cómo considera usted la capacidad de convocatoria que tiene la autoridad municipal?
- a) Inadecuada
  - b) Poco Adecuada
  - c) Adecuada
  - d) Muy Adecuada
11. ¿Cómo considera usted la capacidad de la autoridad municipal para la promoción del desarrollo económico y el acceso a oportunidades económicas?
- a) Inadecuada
  - b) Poco Adecuada
  - c) Adecuada
  - d) Muy Adecuada
12. ¿Cómo considera usted la capacidad del gobierno local para una efectiva gestión participativa y concertada?
- a) Inadecuada
  - b) Poco Adecuada
  - c) Adecuada
  - d) Muy Adecuada
13. ¿Con qué frecuencia considera usted, que se desarrollan acciones de sensibilización sobre la Gestión del Presupuesto Participativo?
- a) Nunca
  - b) A Veces
  - c) Frecuentemente
  - d) Siempre
14. ¿Con qué frecuencia, considera usted que se desarrolla la difusión sobre la Gestión del Presupuesto Participativo?
- a) Nunca
  - b) A Veces
  - c) Frecuentemente
  - d) Siempre

15. ¿Con qué frecuencia considera usted que se desarrolla talleres de capacitación sobre el Presupuesto Participativo?

- a) Nunca
- b) A Veces
- c) Frecuentemente
- d) Siempre

16. ¿Cómo considera usted la capacitación a la población sobre Gestión del Presupuesto Participativo por parte de la autoridad municipal?

- a) Nunca
- b) A Veces
- c) Frecuentemente
- d) Siempre

## ANEXO N° 2

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO:

**“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PERÍODO: 2007-2009”.**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	TIPO DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	DEFINICIÓN DE VARIABLE	TIPO DE VARIABLE
<b>PROBLEMA PRINCIPAL</b>  ¿Qué relación existe entre la participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto	<b>OBJETIVO PRINCIPAL</b>  Determinar el grado de relación que existe entre la participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto	<b>HIPÓTESIS PRINCIPAL</b>  Existe una relación significativa entre la participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto Participativo y el	Aplicada  Correlacional	Variable Independiente  Gestión del Presupuesto Participativo  Variable Dependiente  Nivel de Satisfacción	<b>Gestión del Presupuesto Participativo</b>  El Presupuesto Participativo es un proceso social y técnico que busca el involucramiento de la población en la toma de	Cualitativa

<p>Participativo y el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009?</p>	<p>Participativo y el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009.</p>	<p>nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009.</p>			<p>decisiones, gestión y control de los recursos financieros en el territorio.</p>	
<p><b>Problemas Secundarios</b></p>	<p><b>Objetivos Específicos</b></p>	<p><b>Hipótesis Específicas</b></p>			<p><b>Nivel de Satisfacción</b></p>	
<p>a)¿En qué medida el nivel de conocimiento sobre la Gestión del Presupuesto Participativo de los pobladores de los grupos sociales influye en el nivel de satisfacción de la población Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo:</p>	<p>a)Verificar si el nivel de conocimiento sobre la Gestión del Presupuesto Participativo de los pobladores de los grupos sociales influye en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo:</p>	<p>a)El nivel de conocimiento sobre la Gestión del Presupuesto Participativo de los pobladores de los grupos sociales influye significativamente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio</p>			<p>La satisfacción es el cumplimiento de los requerimientos establecidos para obtener un resultado con un cierto grado de gozo para un individuo.</p>	

<p>2007-2009?</p> <p>b)¿De qué manera los programas de capacitación sobre Gestión del Presupuesto Participativo para los pobladores de los grupos sociales influye en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009?</p>	<p>2007-2009.</p> <p>b)Establecer si los programas de capacitación sobre Gestión del Presupuesto Participativo para los pobladores de los grupos sociales influye en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009.</p>	<p>Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009?</p> <p>b)Los programas de capacitación sobre Gestión del Presupuesto Participativo para los pobladores de los grupos sociales influye significativamente en el en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009.</p>				
<p>c)¿Cómo la Capacidad de Liderazgo del Alcalde para promover la participación de los</p>	<p>c)Verificar si la Capacidad de Liderazgo del Alcalde para promover la participación de los</p>	<p>Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009.</p> <p>c)La Capacidad de Liderazgo del Alcalde para</p>				

<p>pobladores de las organizaciones sociales en la Gestión del Presupuesto Participativo influye en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009?</p>	<p>pobladores de las organizaciones sociales en la Gestión del Presupuesto Participativo influye en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009.</p> <p>d)Diseñar una propuesta sobre un Programa de sensibilización y capacitación a los pobladores del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, con la finalidad de mejorar</p>	<p>promover la participación de los pobladores de las organizaciones sociales en la Gestión del Presupuesto Participativo influye significativamente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009.</p>				
---	--	---	--	--	--	--

	el desarrollo local de la referida institución.					
--	---	--	--	--	--	--

# ANEXO N° 3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GREGORIO  
ALBARRACÍN LANCHIPA

## PLAN DE CAPACITACIÓN

*“El tiempo es un gran aliado; cuando se emplea planificada y  
estratégicamente*

## **Presentación**

La **Capacitación** a los Agentes Participantes es una actividad sistemática planificada y permanente, cuyo propósito es preparar y promover programas de capacitaciones descentralizadas a ejecutarse en el Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012 de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa.

El presente documento es un instrumento importante que contiene las metodologías y estrategias de capacitación, a fin de que se cuente con un Equipo Técnico y Agentes Participantes capacitados, sensibilizados, dispuestos a aportar con responsabilidad para lograr los objetivos del Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012 del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

El presente Plan de Capacitación está orientado a contribuir a la gestión estratégica, y a su vez es, una herramienta de orientación y acompañamiento, dirigida a los grupos sociales u organizaciones del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, profesionales vinculados con el desarrollo local y regional, a micro y pequeños empresarios y ONGs. Así también, la capacitación al Equipo Técnico, involucra a funcionarios del

Gobierno Regional, profesionales y técnicos de los Órganos de línea, órganos desconcentrados de las Direcciones Regionales Sectoriales y otros.

Finalmente, para el desarrollo de las capacitaciones en los Agentes Participantes y Equipos Técnicos de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa, se contará con la participación de profesionales de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto de la referida Municipalidad y técnicos especializados en la materia, grupo humano que tiene la responsabilidad del éxito de este proceso.

## **I. BASE LEGAL**

- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley N° 27902.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 29298, Ley que modifica la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que fue modificado por el Decreto Supremo N° 132-2010- en los Artículos 3, 4 y 5.

### **1.1 ALCANCE**

El presente Plan de Capacitación se implementará en el ámbito local del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, y se aplicará a los Agentes Participantes, sobre todo a los grupos sociales u organizaciones del indicado Distrito.

## **1.2 VIGENCIA**

El presente plan iniciará su ejecución en el mes de abril y continuará a lo largo de todo el presente año; asimismo, por ser una herramienta dinámica estará sujeta a variaciones y entrará en vigencia a partir de su aprobación por la Municipalidad del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

## **2 FINALIDAD DEL PLAN DE CAPACITACIÓN**

Lograr una mejor participación del Equipo Técnico y los Agentes Participantes, sobre todo de los grupos sociales u organizaciones sociales y, por consiguiente, un buen resultado del proceso del Presupuesto Participativo que signifique optimizar y orientar los recursos a proyectos estratégicos de impacto local.

## **3 OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN**

### **3.1 Objetivo General:**

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los miembros del Equipo Técnico y Agentes Participantes del Gobierno Regional y Gobiernos Locales, en temas de articulación de Políticas, Planes y Proceso de Planeamiento

y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012 de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa.

### **3.2 Objetivos Específicos:**

Actualizar los conocimientos del Equipo Técnico local y de los Agentes Participantes, sobre todo de los grupos sociales u organizaciones, en los cambios producidos en la normatividad, así como de los métodos y estrategias que se implementarán en el Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012, de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa.

Modificar actitudes para contribuir a una adecuada coordinación entre los niveles de gobierno.

Desarrollar y fortalecer habilidades en la gestión, para lograr la articulación con el Plan Estratégico Institucional y Plan de Desarrollo Concertado, a fin de garantizar la sostenibilidad de los mismos.

Sensibilizar a los Agentes Participantes para que contribuyan en los Procesos de Planeamiento y Presupuesto

Participativo Basado en Resultados 2012, de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, a fin de que se realice de manera articulada y sincronizada, empezando por el ámbito distrital, continuando en el provincial y, finalmente, en el ámbito de la Región de Huánuco; enmarcando espacios territoriales vinculados.

#### **4 JUSTIFICACIÓN**

El Plan de Capacitación está orientado a contribuir con la gestión del Alcalde Distrital y, consecuentemente, lograr la satisfacción de la población del Diistrito, a través de los talleres del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012 del Distrito, a cargo de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística; con la Asesoría de un Consultor Externo que fortalecerá a los Integrantes del Equipo Técnico Local.

#### **TEMAS DE CAPACITACIÓN AL EQUIPO TÉCNICO Y AGENTES PARTICIPANTES (EXPOSICIONES)**

- ◆ Presupuesto Participativo con enfoque de Resultados.
- ◆ Planeamiento estratégico y Desarrollo Regional y Local.

- ◆ Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ◆ Control y Vigilancia Ciudadana.
- ◆ Demarcación Territorial.

El Plan de Capacitación nos permitirá, a su vez, mejorar las actitudes de cada uno de los integrantes del Equipo Técnico Local y Agentes Participantes, sobre todo de los grupos sociales u organizaciones del referido distrito, enmarcada en espacios territoriales y concientizar a la población en la priorización de proyectos de impacto regional y local en el Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012.

## **5 RESPONSABILIDAD**

El cumplimiento del presente Plan de Capacitación es responsabilidad de la Gerencia Local de Planeamiento, Presupuesto, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística.

## **6 METAS**

Las metas del Plan de Capacitación tienen el propósito de alcanzar la finalidad y los objetivos planteados a través de sus diferentes acciones y son las siguientes:

- a. Incrementar el desarrollo de las Capacidades del Equipo Técnico y Agentes Participantes, sobre todo de los grupos sociales u organizaciones del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, en el tema del Presupuesto Participativo.
- b. Medir los aportes del Equipo Técnico y los Agentes Participantes, tanto cualitativa y cuantitativamente.
- c. Mejorar todo el proceso del Presupuesto Participativo cumpliendo con el Reglamento aprobado.
- d. Fortalecer el proceso del Presupuesto Participativo haciéndola más transparente y participativa.
- e. Medir los resultados finales del proceso del Presupuesto Participativo con relación al cumplimiento de sus objetivos.

## **7 RECURSOS HUMANOS**

Está conformado por un grupo de capital humano, con experiencia en Presupuestos Participativos, participando como facilitadores y expositores especializados en la materia.

## **8. ENTREGA DE MATERIALES**

A los miembros del Equipo Técnico del Gobierno Local, Agentes Participantes, sobre todo, de los grupos sociales u organizaciones, se hará entrega de los siguientes materiales:

- Temas de capacitación impreso
- Fólder.
- Lapicero

## **9. FINANCIAMIENTO**

El monto de inversión de este Plan de Capacitación, será financiado con recursos ordinarios del Gobierno Local, considerados en el Presupuesto de gastos corrientes del año 2012, que está a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico.

## 10. CRONOGRAMA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

El presente Plan de Capacitación se desarrollará entre el 02 al 26 de mayo del 2012 de acuerdo al siguiente cuadro:

<p>Equipo Técnico Local (integrantes del equipo técnico)</p>	<p>-Articulación de políticas, planes de desarrollo y Presupuesto Participativo en enfoque de resultados. -<i>Presupuesto Participativo en enfoque de Resultados</i> -<i>Planeamiento estratégico y Desarrollo Regional y Local.</i> -<i>Sistema Nacional de Inversión Pública</i> -Ordenamiento Territorial</p>	<p>Mes: Marzo  Gobierno Local Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.</p>
<p>AGENTES PARTICIPANTES: Grupos sociales u Organizaciones del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.</p>	<p>-Articulación de políticas, planes de desarrollo y Presupuesto Participativo en enfoque de resultados. -<i>Presupuesto Participativo en enfoque de Resultados.</i>  -<i>Planeamiento estratégico y Desarrollo Regional y Local.</i></p>	<p>Meses: Abril - Mayo</p>

	<i>-Sistema Nacional de Inversión Pública Control y Vigilancia Ciudadana. Ordenamiento Territorial</i>	
--	--	--